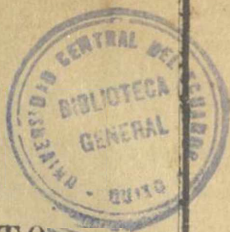


ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE QUITO



PERIODICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD, DESTINADO AL FOMENTO DE LA
INSTRUCCION PUBLICA Y AL CULTIVO DE LAS CIENCIAS Y LAS
LETRAS EN EL ECUADOR

NUMERO V—JULIO DE 1883

CONTENIDO

Reseña Histórica de la Universidad, por el Sr. Dr. Pablo Herrera.—**Lecciones de Legislación**, por el Sr. Dr. Elías Laso.—**Ojeada General sobre la Vegetación Ecuatoriana**, por el R. P. Luis Sodiro, S. J.—**Oda á Melpómene** (*traducción de Horacio*), por el Sr. D. Quintiliano Sánchez.—**El 10 de Agosto y la Academia Ecuatoriana**, por el Sr. D. Juan León Mera.—**Cancion del Petrarca**, traducida por el Sr. D. Julio Zaldumbide.—**Boletín Universitario.**

QUITO

IMPRESA DEL GOBIERNO

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

NUMERO V.

JULIO DE 1883.

RESEÑA HISTÓRICA

DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO,

POR EL SEÑOR DOCTOR PABLO HERRERA.

(Continuación).

(Sigue la lista de Profesores

de la Universidad de San Gregorio Magno).

- El P. Francisco Javier Aguirre: "*Cursus philosophicus juxta mentem Aristotelis elaboratus*". 1 tom.
- El P. Marcos Escorza: "*Tractatus de Moralitate*", 1 tom.; "*Philosophia Naturalis*" 1 tom.
- El P. José Salas: "*Controversia Scholastica*", 1 tom.; "*De Divina Providentia*", 1 tom.
- El P. Luis Barco: "*De Concursu Dei et Act.* etc".
- El P. Joaquín Alvarez: "*Philosophia Aristotelis*", 1 tom.
- El P. José Nieto Polo del Aguila: "*De Gratia Justificante*", 1 tom.
- El P. Pedro Garrido: "*Disputationes*, etc"; "*Tractatus Theologicus Scholasticus*", 1 tom.; "*De Peccatis*", 1 tom.
- El P. Juan Bautista Arcaina: "*Metaphysica*", 1 tom.; "*De Peccatis*", 1 tom.
- El P. Nicolás Pontano: "*De Gratia Habituali et Justificante*", 1 tom.
- El P. Luis de Andrade: "*Physica*", 1 tom.
- El P. Fernando Guerrero: "*De Spe Theologica*", 1 tom.
- El P. Antonio Guerra: "*Universa Aristotelis Philosophia*", 3 tom.
- El P. Nicolás Puente: "*Tractatus de Divina Gratia Auxiliante*", 1 tom.
- El P. Sebastián Imbert: "*Tractatus theologicus de Divina Voluntate, sanctorum predestinativa et impiorum reprobativa*", 1 tom.
- El P. Antonio Ramón: "*Tractatus de Dei Visione*", 1 tom.
- El P. Gregorio Mora: "*Tractatus Theologicus de Divina Caritate*"; 1 tom.
- El P. Marcos Vega: "*Tractatus de Fide Theologica*",
- El P. Tomás Larrain: "*De Divina Justificatione*", 1 tom.
- El P. Sebastián Rendón: "*De Visione Dei*", 1 tom.; "*De Beatificatione*", 1 tom.

El P. Jerónimo Herze: "*Curso de Filosofía*", 2 tom.

El P. Nicolás Olea: "*De Visione Dei, ad quæst. 12 et 13 Div. Thom*", 1 tom.

El P. Pedro de Campos: "*Disputationes in octo Aristotelis physicorum libros*", 1 tom.

El P. Juan Serrano: "*De Divinis Decretis*".

El P. José Milanésio: "*De Beatitudine, etc*". 1 tom.; "*La Sierpe de Siete Cabezas*", 1 tom.; "*Oración Fúnebre en la muerte del Ilmo. Sr. Polo, Obispo de Quito*".

Ya que hemos dado una breve noticia de la Universidad de San Gregorio Magno, diremos algo sobre la de Santo Tomás de Aquino, de cuya unión con la primera se formó, como dijimos antes, la que actualmente existe, consagrada al Angel de las Escuelas.

Inocencio XI dió, en 1682, el breve de fundación de esta Universidad en el Colegio de San Fernando, bajo la dirección de los religiosos de la Orden de Santo Domingo de Quito, previa licencia y beneplácito del Rey, y con la calidad de que dure hasta que S. M. C. erija otra, á semejanza de las de Lima y Méjico: "*Donec, dice, et quoadusque publica regalis Universitas, sicut Limana, et Mexicana, in dicta provincia de Quito construatur, sive erigatur duntaxat duratura*". El Consejo de Indias dió el decreto de pase á dicho breve en 26 de Junio del mismo año; mas, al tiempo de hacerse la fundación, se opuso indirectamente el Ordinario de Quito y expresamente la Compañía de Jesús, juzgando subrepticios el breve y la aprobación de S. M. C. Después de un pleito sostenido por ambas partes, se celebró una *Concordia* entre los Padres de la Compañía de Jesús y la Orden de Predicadores, en virtud de la cual terminó el juicio bajo ciertas condiciones, á saber: que no se denomine *Real* el Colegio de San Fernando, en el cual se fundó la Universidad; que el de San Luis tenga el derecho de precedencia; que no se den grados académicos sino respectivamente á los estudiantes de sus propios colegios; que no puedan incorporarse en una Universidad los de la otra; que los estudiantes de San Fernando cursen tres años para graduarse de Maestros en Artes, y cuatro para los grados de Licenciado ó Doctor en Teología; que Santo Domingo no pueda usar los privilegios que se le concedieren ó hubiesen concedido para conferir grados académicos, en perjuicio de los que goza la Compañía de Jesús. Esta *Concordia* fué después combatida y anulada por los religiosos de Santo Domingo, por ser opuesta á los privilegios de que gozaban y á sus instituciones; pero el pleito fué definitivamente concluido.

El P. Fr. Bartolomé García, que después fué electo Obispo de Puerto Rico, trabajó con grande empeño y solicitud en llevar á cabo la fundación y establecimiento de la Universidad en el Colegio de San Fernando; renunció en su favor diez mil pesos de su legítima, con licencia del General de la Orden, y dotó tres cátedras de Cánones y Derecho Civil, con esta suma y con once mil pesos que dió el P. Fr. Manuel Quintero y tres mil el P. Fr. Francisco de Obando. D. Pedro de Aguayo dió también seis mil pesos para una cátedra de Medicina. Estas cátedras debían ser servidas, no por religiosos, sino por seculares. El convento de Predicadores adjudicó, además, al Colegio la hacienda de Tocachi, una en Chillo, junto á Sangolquí, y otra en Pisque. No faltaron tampoco religiosos que, al hacer su profesión en la Orden, renunciaran sus bienes en favor del Colegio y Universidad.

Grande fué la concurrencia de alumnos á este nuevo establecimiento, especialmente por la enseñanza de Medicina, y grande también el lus-

tre que adquirió la Universidad de Santo Tomás servida por sabios profesores. El rectorado estuvo siempre á cargo de religiosos que sobresalieron por su talento y profundos conocimientos. Estos rectores fueron los siguientes :

El Bdo. P. M. Dr. Fr. Luis de Sasamón, electo en 1688.

El P. Fr. Diego Román.

El P. Fr. Jacinto Molina.

El P. Fr. Sebastián Noboa.

El P. Fr. Lucas de Solís.

El P. Fr. Martín Santos del Estoque.

El Dr. Fr. José de Sanvicente Erique.

El Dr. Fr. José Santos del Estoque.

El Dr. Fr. Ignacio de Padilla.

El Dr. Fr. José Egas Venegas de Córdoba.

El P. Fr. José Ignacio de Andosilla.

El P. Fr. Manuel Román.

El P. Fr. Isidro Coronel.

El P. Fr. Isidro Santos.

El P. Fr. Domingo de Terol.

El P. Fr. Francisco Sánchez.

El P. Fr. Tomás de Santacoloma.

El P. Fr. Cristóbal Garrido.

El P. Fr. Lorenzo Pérez.

El P. Fr. Ignacio Castro, electo en 1764.

Extinguida la Compañía de Jesús, se reunieron, según antes se dijo, las dos Universidades privadas, de San Gregorio Magno y Santo Tomás de Aquino, y se erigió la pública de Santo Tomás que actualmante existe, después de haberse creado una cátedra más de Teología Dogmática, dotada por el convento de San Agustín, y otra del Sutil Escoto, servida por religiosos de San Francisco, dotada por un caballero Ponce de Castillejo, pariente del Conde de Selva Florida.

El primer Rector nombrado fué D. Nicolás Carrión, Doctor en leyes; pero éste renunció su honorífico nombramiento, por haberse opuesto algunos eclesiásticos que creían debía ser uno de ellos el nombrado. En su lugar se nombró interinamente al Ilmo. Obispo electo de Popayán, Dr. D. José Cuero, y no obstante esto, reunido el claustro en 3 de Noviembre de 1791, fué nombrado Rector otro eclesiástico, el Arcediano de Quito, Dr. D. Pedro Gómez Medina, con la calidad de que, en lo sucesivo, se observara rigurosa alternativa entre eclesiásticos y seculares.

(Continuará).

JURISPRUDENCIA.

APUNTES

PARA LAS LECCIONES ORALES DE LEGISLACIÓN,

POR EL SEÑOR DOCTOR ELÍAS LASO,

Catedrático de Legislación y Economía Política.

(Continuación).

LECCIÓN 17ª

Soberanía y autoridad en concreto.

Hasta aquí hemos hablado de la sociedad, la soberanía y la autoridad en abstracto: vamos á hablar de ellas en el acto de concretarse ó actualizarse para ejercer su acción y dirigirse al fin honesto, al cual tienen que dirigirse por deber y por conciencia propia.

Es un hecho inconcuso que el origen de la sociedad es la familia, pues en ella colocó Dios al hombre cuando le crió.—No conviene, dijo, que el hombre esté solo, y le dió una compañera.

De este principio se deduce otro igualmente cierto.—La familia, y no el individuo, es el origen del Estado.

Entendemos por Estado: *la sociedad política independiente.*

Hay sociedades necesarias y completas, como la familia y el Estado: las llamamos necesarias, porque el hombre nace ó viene á ellas y las encuentra formadas sin que haya concurrido á la formación con su voluntad. Hay sociedades voluntarias y parciales, como las diversas asociaciones religiosas, científicas, mercantiles, industriales &c: las llamamos voluntarias, porque el hombre concurre con su voluntad á la formación de cada una de ellas; las denominamos parciales, porque concurren con un solo género de acción al fin honesto que tiene multiplicidad de medios. Debemos advertir que las sociedades políticas pueden ser voluntarias: esto sucede cuando tomando por base la sociedad, la soberanía y la autoridad naturales y necesarias, los hombres las organizan y concretan según tales ó cuales formas de gobierno. Por ejemplo, una sociedad existe; en esta sociedad, la multitud tiene la soberanía y la ejerce por medio de la autoridad; pero, ya porque esta autoridad se desvía del camino de la justicia y el deber, ya porque abusa de la fuerza en provecho individual, la multitud se reúne, las inteligencias se armonizan, las fuerzas se aúnan y, adoptando una forma cualquiera de gobierno, organizan el Estado: hé aquí el acto por el cual han concretado la autoridad, han ejercido la soberanía y han formado una sociedad política voluntaria, derivada de la necesaria.

Esta sociedad, lo mismo que el individuo, está sujeta á las leyes de lo justo; tiene deberes ineludibles porque fué formada para conducir á los asociados á la felicidad, ó, lo que es lo mismo, al desarrollo físico, al desenvolvimiento intelectual y al perfeccionamiento moral y, por medio de esta felicidad temporal, á la eterna. Si éste es el deber primordial de la soberanía y de la autoridad, tienen, pues, que sujetarse al principio de justicia, y obrar con sujeción á sus deberes. El modo mejor de llegar á la felicidad y al fin honesto, es la unión y consorcio entre la Iglesia y el Estado, pero obrando cada cual dentro de la órbita de sus deberes.

La Iglesia Católica, aun considerada como mera asociación filosófica, no puede ser atacada en su esfera de acción por el Estado. ¿Qué poder ni qué autoridad tiene el Estado, para atacar ó desmentir á una sociedad de matemáticos cuando éstos se reúnen para decir, p. e. que el cuadrado de la hipotenusa es igual al cuadrado de los catetos?... Ninguno. Pero la Iglesia, dicen los adversarios, hace aplicaciones prácticas de sus principios. Cierto; pero ¿qué derecho tendría el Estado para atacar á los matemáticos, por las aplicaciones prácticas que ellos hicieran? Los principios de las matemáticas tienen una esfera práctica casi ilimitada en la Astronomía, Geografía, Mecánica, Física & c.; luego, estas aplicaciones podían ser reprimidas por el Estado: todo lo cual nos haría caer en absurdos.

La Iglesia Católica, en vez de contrariar la acción del Estado, la favorece eficazmente, pues favorece las etnarquías, porque predica, más que otra alguna asociación, la unión, el consorcio y la fraternidad verdaderas. Ella tiende á la unidad y á la eficacia verdaderas y fecundas.

El gobierno de la Iglesia es un gobierno mixto, compuesto de lo mejor que se encuentra en todas las formas; pues, aunque domina, ó está más pronunciada, la forma monárquica, participa también de una sabia oligarquía de Cardenales, de una santa aristocracia de Obispos y de la más pura y verdadera democracia, pues todos los miembros de esta gran república tienen derecho á elegir y ser elegidos, con muy pocas y necesarias restricciones. Esta faz múltiple del gobierno de la Iglesia era necesaria para su consorcio y armonía con la autoridad civil, sea cualquiera la forma de gobierno que ésta organice, ó por medio de la cual haya concretado la autoridad.

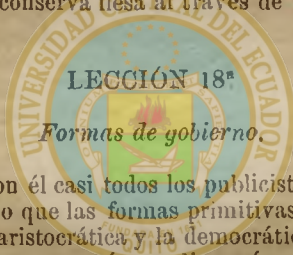
Hemos dicho que el origen de la sociedad y del Estado es la familia. Ahora bien, el modo de formar la familia es el matrimonio; luego, el matrimonio no es asociación puramente individual ó derivada de la ley civil, ya que la sociedad tiene en él gran parte é interés. Por esta razón, el matrimonio, institución social, no depende absolutamente de la autoridad civil, la cual, si puede reglamentarlo, no puede desvirtuarlo ni corromperlo. El matrimonio, por ser social, es indisoluble; pues de otro modo la educación de los hijos, el auxilio que éstos deben á los padres en su vejez, la conservación y aumento de la riqueza, y finalmente el progreso social, serian imposibles.

Casi todas las objeciones contra la indisolubilidad del matrimonio tienen por base la idea falsa y antimoral de ver en él tan sólo una fuente de placer ó de utilidad; pues sólo consideradas bajo este aspecto brutal, pueden tener cabida las objeciones que suelen hacerse contra la indisolubilidad del matrimonio, fundadas en el odio de los cónyuges, diversidad de caracteres, ligereza en los contrayentes para hacer una promesa perpetua, provocación para el asesinato y otras de esta naturaleza. Béntham mismo, á pesar de defender el divorcio, confiesa que la perpetuidad del lazo conyugal es útil y provechosa.

Si el matrimonio no es una sociedad puramente individual ni nacional, sino de humanidad, tócale á la Iglesia, que es la Protarquía ó supre-

Béntham teme que la pobreza se confunda con la holgazanería: el catolicismo la distingue perfectamente porque se mezcla con los pobres y estudia—*intelligit* la pobreza en sus diversas y complicadas ramificaciones; si alguna vez se equivoca, no se arrepiente, pues considera que la holgazanería es más frecuente y funesta en la clase rica.

La mejor garantía de la sociedad, y por consiguiente de los gobiernos, así como de la tranquilidad y progreso de los pueblos, es la moralidad de los que ejercen la autoridad. Esta moralidad la consigue el catolicismo sin gendarmas ni porquerones, sin penas, sin espionaje, sin medio alguno coercitivo. En el catolicismo, cada individuo cuida de su propia moralidad, es el centinela de su virtud y el fiscal de sus malas acciones, porque sabe que á Dios no se le puede engañar, que El castigará y premiará en la vida futura todas las acciones, palabras y pensamientos. “¿Por qué, dice el comunista Saint Simón, la Iglesia Católica gobernó á los pueblos con tanta superioridad de medios, conduciéndolos tan rápidamente á la civilización durante la Edad Media? ¿Por qué los gobiernos actuales, con todo el aparato constitucional y democrático, no aciertan á encontrar la verdadera civilización? Porque la Iglesia cuenta con la moralidad de sus agentes, que no se contentan con lo que se llama *probidad*, ó hipocresía de la moral, sino que son real y positivamente probos. Su rectitud existe en su conciencia, se manifiesta en todas sus acciones, no se desmiente jamás, y se conserva ilesa al través de las pruebas más difíciles”.



Montesquieu, y con él casi todos los publicistas modernos, siguiendo á Aristóteles, han dicho que las formas primitivas ó simples de gobierno son la monárquica, la aristocrática y la democrática; pero Romagnosi las reduce tan sólo á dos —*monarquía y poliarquía*— ó gobierno de uno solo y gobierno de muchos. La aristocracia, oligarquía, democracia, las formas mixtas pertenecen á la poliarquía, pues el mayor ó menor número de individuos en quienes se concrete, ó resida la autoridad, no es una circunstancia esencial que establezca una verdadera diferencia de gobiernos. El principio de autoridad es uno mismo en toda forma, luego no puede concebirse más diferencia que entre la unidad y la pluralidad; así lo cree también Cousin.

En cada pueblo, la forma de gobierno tiene sus caracteres especiales que la distinguen de la de otros pueblos. La monarquía austriaca es diversa de la prusiana, y ésta de la rusa. La República de los Estados Unidos del Norte es diversa de la francesa actual, y de las de la América Latina. La aristocracia de Génova fué diversa de la de Venecia.

Una es la forma social en abstracto: las variedades proceden de los hechos concretos, y no se hallan por consiguiente sino en las sociedades particulares. Fuera de la primera sociedad formada por la mano del Creador, toda sociedad particular nace de un estado anterior en que existen causas, orígenes y raíces. La sociedad primitiva más natural, más sencilla, entre las sociedades particulares, es la familia, ó sea la sociedad doméstica: relación necesaria de todo individuo del linaje humano en el primer albor de la vida.

Sentado este principio, si queremos conocer fundamentalmente las formas sociales ó de gobierno, debemos descomponer la inmensa máquina del cuerpo social en sus elementos primeros y más simples, y después con-

siderar el modo como se desarrolla una familia y llega á ser sociedad pública, y las formas y relaciones individuales en que debe naturalmente asentarse la autoridad pública independiente, ó sea la soberanía, presu- puestas las teorías de justicia universal que hemos establecido.

Nada tiene de metafísico, nada de imaginario este examen del de- senvolvimiento de la familia: antes por el contrario, se está ofreciendo á nuestra vista, y palpamos el objeto sobre que versa. A la imaginación sólo hemos de pedir que transporte esta familia á una región solitaria, donde podamos verla *sola*, y representárnosla como el origen, el germen, el prin- cipio, el alfa del *Estado*.

Supongamos dos cónyuges que tienen hijos, y que cultivan la tierra; con la ayuda que reciben de sus hijos, según van éstos creciendo, extien- den su labor, aumentan los productos de la caza y de la pesca y se multi- plican sus ganados: mientras tanto los hijos, primero por instinto natural, después por gratitud, por deber, por necesidad, están bajo la potestad del padre, siendo éste por consiguiente el superior de hecho y de derecho, co- mo quiera que en cabeza de él irá *necesariamente* á fijarse la autoridad social para formar la unidad social.

Pero cuando estos hijos llegan á ser hombres, hacen una de estas tres cosas: ó permanecen en la casa paterna, ó construyen una nueva habita- ción en terreno ocupado por el padre, ó emigran en busca de nuevas tier- ras inhabitadas, incultas y libres. Donde quiera que vayan, allí se juntan con el lazo del matrimonio y se multiplican. Ahora bien, ¿qué relaciones sociales proceden de estos hechos?

Los primeros, ó sea los que continuaron viviendo bajo de un mismo techo con el padre, ¿tendrán por ventura derecho para alzarse contra el padre, para turbar el orden doméstico, y quebrantar los preceptos puestos por él? Si se atiende sólo á la humanidad, el padre es igual á los hijos; pero considerado en su ser concreto de *padre*, es superior á ellos: luego, nin- guno de sus hijos tendrá derecho en la casa construida por él; y si el padre les permite habitarla, es claro que á los derechos de *dueño* junta los de *bienhechor* de sus hijos. Podría, pues, el padre, sin faltar á la justicia, echar de su casa al que le causare pesadumbre, porque en la facultad de excluir á otro de la cosa existe el dominio de ella; luego el padre tiene de- recho de mandar en su casa, y todos los que quieran vivir en ella tienen el deber de obedecerle. Pero el padre está al mismo tiempo ligado por el deber universal *de hacer el bien á otro*: debe, por consiguiente, hacer uso de su derecho para el bien de todos los que viven bajo el mismo techo. A él le toca, pues, naturalmente la *superioridad*, la autoridad de derecho en la sociedad doméstica, y ninguno de los hijos que ha permanecido en ella, puede violar los mandatos del padre sin violar el orden.

Pasemos á los hijos que, en terreno del padre y con su consentimiento, construyeron nuevas habitaciones, y en ellas alojaron sus hijos y esta- blecieron familia. ¿Con qué derecho poseen éstos el suelo que pisan?—con el derecho que les dió el padre. Es evidente que el padre conserva en este caso el derecho de echarlos de las tierras, si no cumplen las condiciones que les impuso, ó si violan los deberes naturales de los cuales todo hom- bre es guardián, y con más razón el padre que es el superior natural de los hijos. En este hecho, el padre conserva, no ya los derechos naturales de padre en toda su plenitud, ni los de dominio por ser dueño del te- rreno, pero tampoco los ha perdido en su totalidad; y por eso conti- núa ejerciendo *autoridad* sobre estas diversas familias salidas de su seno. Hé aquí una superioridad, una verdadera autoridad que no es ya do- méstica, y que sin embargo existe y es conforme con la naturaleza.

Los partidarios del pacto social han dicho: en este caso hay ya un

pacto, aunque sea tácito, entre el padre y los hijos; pero esto es falso, pues el padre no ejerce su autoridad por el voto de sus hijos ó por la voluntad de éstos, sino por naturaleza y sin contar con el voto de los hijos, á los cuales les queda, sin embargo, la libertad de desocupar los terrenos del padre.

Muerto el padre común, le sucede en el mando el hijo mayor, ó aquel á quien el padre señaló antes de espirar. Todos los demás hijos, aunque formando diversas familias, reconocen esta autoridad y dan origen á la monarquía hereditaria. A medida que va pasando el tiempo, esta monarquía doméstica, unida por los lazos de la familia y del dominio del terreno, pierde el primer motivo de unión, y aun el segundo; pero conserva, sin embargo, toda la autoridad política.

Pueden los hijos salir de la casa y terrenos del padre, y ocupar otros terrenos libres, cultivarlos y formar allí otras familias; pero conociéndose débiles, ó temiendo la superioridad de otras tribus, pueden formar asociaciones ó confederaciones con el padre común, y en tal caso éste conserva todavía la suprema autoridad sobre todas estas familias, que son el núcleo de otros tantos pueblos, provincias ó Estados. Hé aquí la poliarquía ó el gobierno de muchos; pues, aunque el padre común conserva la primera autoridad, los hijos, jefes á su vez de otras familias, mandan también en ellas, y tienen participación en el gobierno que llamaremos *común* y si se quiere *federal*. Este, y no otro, es el origen natural de la monarquía y de la poliarquía: únicas formas simples de gobierno, de cuya combinación nace la diversidad de formas mixtas.

Jacob, establecido en la tierra de Canaán con sus doce hijos, es el tipo de la monarquía doméstica que hemos descrito. José, sucediendo á Jacob, es el tipo de la monarquía hereditaria, que continuó en Efraím y Manasés; hasta volver á unirse en Moisés, continuar en Josué, disolverse en los Jueces y volver á unirse en Saúl, David y Salomón, dividirse segunda vez entre Roboam y Jeroboam, y unirse por tercera ocasión después del cautiverio de Babilonia. En la historia del pueblo hebreo, se ve el origen de la monarquía y de la poliarquía con suma claridad, naciendo naturalmente; estableciéndose otras veces de hecho como en Moisés, por elección en Saúl, y en muchas ocasiones por la necesidad, como en Débora, Sansón, Jefeé, Gedeón y Helí. Vemos también el origen de la república, de la confederación y aun de los gobiernos representativos.

En la forma monárquica, la autoridad está concretada en un solo individuo, el cual delega á sus agentes las diversas partes de su autoridad. En las poliarquías, el principio abstracto de la autoridad es el mismo que el de las monarquías; pero está concretado en la multitud, la cual sólo la ejerce cuando elige; pero, después de la elección, queda concretada en la comunidad elegida, de modo que la multitud dejando de ser soberana pasa á ser súbdito.

Para que un pueblo concrete la autoridad, ejerza la soberanía y forme una nación, no es necesario que posea territorio, puesto que puede ser nómada, ya sea pastoril ó guerrero; pero la verdadera civilización, ó el imperio de las leyes, requiere casi siempre más estabilidad; pues la agricultura, la industria, el comercio, la ciencia no necesitan reposo.

Romagnosi y Taparelli reconocen otra fuente de autoridad cual es la enseñanza. El maestro adquiere, naturalmente y por derecho, autoridad sobre los discípulos. A más de otros títulos, éste es uno de los motivos de la autoridad de la Iglesia católica, maestra de la verdadera ciencia revelada y de los más puros principios racionales de moral.

LECCIÓN 19.

¿Cuál es la mejor forma de gobierno?

Si se trata esta cuestión en abstracto y de un modo absoluto, ya hemos dicho que la mejor forma de gobierno es la que encierra en su misma Constitución, en su modo de ser, más *unidad y eficacia*. Pero si se busca la mejor forma de gobierno para un pueblo determinado, habrá que estudiar la cuestión no sólo en abstracto, sino también en concreto; ó, lo que es lo mismo, conocer antes las múltiples circunstancias particulares de este pueblo: clima, carácter, índole, costumbres, territorio, posición geográfica, relaciones políticas y mercantiles, vecindades, grado de cultura y civilización, creencias, religión, preocupaciones, origen, raza, agricultura, industria, comercio & c. Cuando un pueblo se halla acostumbrado á una forma de gobierno, le es muy difícil, por no decir imposible, adoptar otra distinta. La Francia, á pesar de su genio vivo, inquieto y amigo exagerado de la igualdad (la libertad, dice Cormenin, es en Francia una cuerda floja, pero la igualdad es una cuerda que zumba de puro tirante) no puede aclimatar todavía en su suelo la forma republicana. Probablemente la Turquía y el Japón no podrán adoptarla jamás. Asimismo, los Estados Unidos del Norte difícilmente formarían una monarquía, aunque fuera constitucional.

Pero estudiando esta cuestión en el terreno de la ciencia, dice Taparelli: “El bien de todo ser moral se regula por la aptitud del mismo para llegar á su fin. El fin del gobierno es unir las inteligencias, unión que sólo la verdad puede conseguir. Pues ahora, ¿qué verdad es ésta con que la autoridad une los entendimientos? Guardémonos de dar en un equívoco: todo *derecho* se funda en alguna verdad que es el título del derecho mismo, el cual encadena la voluntad de otro mostrándole que está obligada á guardarlo. Pero el *derecho de mandar*, que llamamos autoridad, no es derecho de *manifestar* sino de *crear* la obligación. Luego la verdad con que la autoridad mueve las voluntades, consiste en ser ella *verdadera* autoridad. Ahora bien, demos el nombre de *legitimidad* á la verdad de la autoridad, y saquemos por conclusión que con su legitimidad une la autoridad las inteligencias. Luego el mejor gobierno para cada país en particular es el legítimo; sin legitimidad, aun la forma de gobierno más perfecta sería impotente para llenar su fin; en cuyo sentido debe entenderse la expresión del conde de Maistre, de que todo gobierno es bueno cuando es antiguo.

“Dada esta base, la mejor forma de gobierno es la que mejor reúne estas dos cosas, *unidad y eficacia*: unidad de fin, de autoridad, de armonía; eficacia de espíritu público, de legislación, de fuerza material. Ahora bien, ¿en dónde se encuentran más fácilmente estas condiciones?—1.º La unidad del fin particular con el general puede y debe encontrarse en todos los gobiernos, pues no es otra cosa que el intento de gobernar con justicia: en la monarquía se encuentra más fácilmente, pues más fácil es dar con uno que con muchos que sean sabios y buenos, y porque el más fuerte es, naturalmente y por efecto de las circunstancias, menos propenso á hacer mal; en las poliarquías se encuentra más difícilmente, si bien la de los intereses parece á algunos que compensa en parte esta dificultad. En mi sentir, jamás podrá suplir á la justicia dicha pugna; sólo servirá para que la injusticia sea menos evidente y excite menos clamores.

“2.º La *unidad de autoridad* es, sin duda, mayor en la monarquía.

“3.º La armonía entre gobernantes y gobernados parece mayor en la poliarquía, pues las mismas personas son á la vez súbditos y soberanos.

Mas, como en toda república los que no gobiernan son la mayoría, muchas veces sobrevienen escisiones entre nobles y plebeyos, como se vió tan á menudo en Roma, en Génova, en la aristocracia de Suiza, &c.

“La *eficacia*—1.º de *espíritu público* debe necesariamente ser mayor en las repúblicas, y la razón es que sin este espíritu no podrían subsistir. Esto parece haber querido dar á entender Montesquieu, cuando dijo que el alma de las repúblicas es la *virtud*, pero una *virtud no moral ni religiosa*; cuyo dicho han repetido muchos en alabanza de las repúblicas. Bella alabanza resultaría en efecto á las repúblicas, si realmente pudiera decirse de ellas que *engendran* la virtud ó por lo menos el espíritu público; mas el decir que este espíritu es el solo puntal que puede sostener una república, equivale á decir que la república es el más débil entre todos los gobiernos. Por aquí se explica bien la rápida caída de las repúblicas, siendo como es difícil que conserven por mucho tiempo el vigor del espíritu.

“2.º La *eficacia de las leyes* puede considerarse en su justicia intrínseca y en su ejecución. Cuanto á la primera, muchos opinan que las leyes deben de ser más justas en una república, porque el interés de su cuerpo legislativo abraza el mayor número de los intereses privados. Pero esta razón confunde dos cosas harto diversas entre sí, conviene á saber, *interés de muchos é interés común*: en el caso referido, el interés del cuerpo legislativo afianzará los intereses de los que son más en número y en poder; pero si la justicia no informa á los legisladores, saldrán sacrificados los más débiles y miserables, es decir, los que deben ser el más caro objeto de la protección social. “Tengo para mí, decía el gran O’Connell en la reunión habida en Dublín en 27 de Noviembre de 1843, y he juzgado siempre que el pobre tiene más necesidad que el rico de dar su voto en las elecciones”. No admitió esta doctrina la Constitución inglesa, y de aquí, según dice J. B. Say, que muchos abusos no puedan corregirse por los medios legales.

“Cuanto á la *ejecución*, dependiendo como depende de la *fuerza*, de la *actividad* y de la *constancia*, será más *vigorosa* en la monarquía, donde es mayor la *unidad* de la autoridad; y acaso será más *activa* en las *potarquías*, si bien le saldrán al paso mayor número de contradicciones. La *constancia*, en la monarquía, halla un escollo en la muerte, que desbarata los planes aun del hombre más perseverante: en la república, la perseverancia no tiene que temer este escollo, mas en cambio tropieza en un obstáculo que está en la misma naturaleza de la *mudable* multitud: *mobile vulgus*.

“3.º La fuerza material suele ser mayor en las repúblicas con el comercio; pero no es posible á un gobierno ejercido en común conservar mucho tiempo una vasta extensión de territorio: para esto es necesaria la fuerza de las monarquías. La República Romana se venía á tierra por su misma pesadumbre cuando fué sostenida por Augusto; obras fueron de monarcas los grandes imperios de Oriente; los Tártaros fueron impulsados á grandes empresas por Gengis-Cán, por Carlomagno los bárbaros, &c.

“Si atendemos á las obras de la naturaleza, oiremos la voz con que nos recomienda de ordinario las formas monárquicas con preferencia á las otras, como después diremos. Mas esto no impide al arte perfeccionar la naturaleza, corrigiendo en casos particulares los excesos originados de defectos individuales. Todos los gobiernos son, pues, naturales cuando nacen legítimamente de los hechos.

“Burlamaqui se decide por el gobierno mixto, fundándose en un solo principio, según el cual aquel Gobierno es óptimo que quita la licencia sin entronizar la tiranía. Pero este principio peca en muchos puntos, porque lo primero no cuenta con el más esencial entre los elementos sociales,

que es la unidad: dividid un Estado en tres ó cuatro partidos iguales, y tendréis el equilibrio, y por consiguiente la imposibilidad de que reinen la licencia y la tiranía; mas ¿tendréis con esto una verdadera *sociedad* buena y feliz? Consistiendo el sér social en la *unión*, es evidente que cuanto más dividáis tanto vendrá á menoscabarse más el sér social. Luego, más bien debe tenerse por óptimo aquel gobierno que junta, con la *unidad suma*, la mayor seguridad posible contra la licencia y la tiranía. Esta misma verdad se puede probar bajo otro aspecto. En toda sociedad debe haber dos elementos, uno de *sér* ó de *estabilidad*, otro de *acción* ó de *progreso*. La Providencia ha querido que la autoridad anduviera acompañada de ciertas prerogativas para que tendiese á ser estable, pero que la multitud viviera en estado menos próspero para que tendiese hacia el progreso, y que ambas á dos fuesen inseparables á fin de que la estabilidad fuese *progresiva* y el progreso fuese *conservador*. Luego si tiráis á dividir más bien que á unir, introduciréis el *desequilibrio* y acabaréis por disolver la sociedad.

“El segundo vicio de que adolece el principio que invoca Burlamaqui en favor de la forma mixta, consiste en reducir la excelencia del gobierno á una pura negación: ahora bien, lo puramente negativo nunca puede ser óptimo. Nadie diría de un médico que es óptimo porque no quita la vida al enfermo.

“Lo tercero supone que los gobiernos mixtos están más seguros que los demás de no dar en ser tiránicos. Ciertamente que si por *tiranía* se entiende (como suele entenderse en su sentido específico) el dominio injusto ejercido en una sociedad por *un solo individuo*, su aserción es evidente; mas si se toma esta palabra, como debe tomarse aquí, en sentido genérico, entendiéndose por ella el *abuso* cometido por la *autoridad*, debe observarse: 1.º ser cierto por confesión del mismo Burlamaqui que toda forma de gobierno puede degenerar en tiranía: sobre lo cual hubiera podido consultar á Romagnosi en los lugares donde demuestra que en la teoría de Rousseau se anida la tiranía democrática; 2.º que aunque la tiranía de uno solo encuentra al parecer menos obstáculos, es en cambio menos durable; mas la de muchos, aunque menos fácil de combinarse, es más pertinaz; 3.º que aunque de ordinario la tiranía ejercida por muchos es la más vituperable de todas, pues oprime á los débiles que tienen mayor derecho á la protección social, es sin embargo la menos vituperada, porque el número de los opresores da cierto aspecto de legitimidad deslumbradora, y porque los clamores de los oprimidos son sofocados por el número.

“Lo cuarto, en toda forma de gobierno los obstáculos opuestos por la naturaleza contra la tiranía son más poderosos que todos los artificios humanos: sentimientos de humanidad, de justicia, de interés, de temor, todo levanta la voz para impedir al soberano, ora sea uno ó muchos, que se torne en tirano; y quien *de buena fe* lea las historias, podrá hallar desde el establecimiento del Cristianismo príncipes incapaces, mas pocos hallará *real y constantemente tiranos*.

“Lo quinto, en toda forma de gobierno, *si suponemos á la SUPREMA fuerza libre del freno de la conciencia y de la pública honestidad y de la opinión pública*, verémosla en la alternativa ó de ser débil para reprimir la licencia, ó de ser tiránica y oprimir la justicia. El gran medio de que depende la seguridad social, es, pues, como observa Haller, la conciencia, ó al menos la honestidad social.

“Consúltese, si se quiere, á este docto y discreto publicista: á nosotros basta haber dado en una materia prácticamente tan inútil, la clave para resolver el problema con la imparcialidad de quien, por razón de su estado

y profesión, tiene que vivir debajo de toda especie de gobiernos, sin poder tomar parte ni poner su esperanza en ellos, ajeno de toda animosidad de partido y de toda ambición de aplauso”.

La Sagrada Biblia contiene expresiones gráficas contra el gobierno monárquico, y por eso, cuando los israelitas desecharon á Samuel, el Señor le dijo :

“Oye la voz del pueblo en todo lo que te dicen : porque no te han desechado á tí, sino á mí, para que no reine sobre ellos.

“Conforme á todas las obras, que han hecho desde el día que los saqué de Egipto hasta este día : como me dejaron á mí, y sirvieron á dioses ajenos, así lo hacen también contigo.

“Ahora pues oye su voz : pero protéstales primero, y anúnciales el derecho del Rey, que ha de reinar sobre ellos.

“Y así Samuél refirió todas las palabras del Señor al pueblo, que le había pedido un Rey.

“Y dijo : Este será el derecho del rey, que ha de mandar sobre vosotros : Tomará vuestros hijos, y los pondrá en sus carros, y los hará sus guardias á caballo, y que corran delante de sus coches.

“Y los hará sus Tribunales, y Centuriones, y labradores de sus campos, y segadores de sus mieses, y que fabriquen sus armas y sus carros.

“Hará también á vuestras lujas sus perfumeras, sus cocineras, y panaderas.

“Tomará asimismo lo mejor de vuestros campos, y viñas, y olivares, y lo dará á sus siervos.

“Y diezmará vuestras mieses, y los esquilmos de las viñas, para darlo á sus eunucos y criados.

“Tomará también vuestros siervos, y siervas, y mozos más robustos, y vuestros asnos, y los aplicará á su labor.

“Diezmará asimismo vuestros rebaños, y vosotros seréis sus siervos.

“Y clamaréis aquel día á causa de vuestro Rey, que es habéis elegido : y no os oirá el Señor en aquel día, porque pedisteis tener un Rey.

“Mas el pueblo no quiso dar oídos á las razones de Samuel, sino que dijeron : No, no : porque Rey habrá sobre nosotros.

“Y nosotros seremos también como todas las gentes : y nos juzgará nuestro Rey, y saldrá delante de nosotros, y peleará por nosotros nuestras guerras.

“Y oyó Samuel todas las palabras del pueblo, y refiriólas en oídos del Señor.

“Y dijo el Señor á Samuel : Oye su voz, y pon Rey sobre ellos. Y dijo Samuel á los varones de Israel : Váyase cada uno á su ciudad.”

(Continuará).

CIENCIAS.

OJEADA GENERAL

SOBRE LA VEGETACIÓN ECUATORIANA,

POR EL R. P. LUIS SODIRO S. J.,

Catedrático de Botánica.

(Continuación).

III ZONA SUBANDINA.

La zona subandina que pasamos á bosquejar, no presenta el mismo interés que las anteriores, ya sea con respecto á la riqueza y variedad, ya se considere el aspecto fisiognómico de su vegetación. Esta carece además de las proporciones aventajadas y lozanas que se admiran en la de las inferiores, y de las formas elegantes que se presentan en la superior. Su aspecto complexivo es monótono, innoble y triste. Es, por decirlo así, una zona de transición de la tropical á la andina, y como tal participa, ó más bien resulta, de lo menos interesante y halagüeño así de la una como de la otra. De la primera recibe los elementos raquíuticos y casi abortivos, de la segunda las formas más groseras y casi monstruosas. Este estado proviene de un doble orden de causas: las naturales, y las que llamaremos accidentales ó arbitrarias. Pertenece á las primeras su considerable altura, ya que, asignándole como límite inferior la elevación de la altiplanicie que se extiende entre Riobamba y Quito, ésta sería de 2000 m.; elevación que excede el límite inferior de las nieves permanentes en la cadena de los Alpes. En consecuencia de esto, la temperatura media es de 14° ó poco más; demasiado débil para fomentar en las presentes circunstancias una vegetación más vigorosa. Además, por haber sido ésta (como lo es aún al presente) la zona más habitada, se la despojó poco á poco de la vegetación arbórea que antes poseía, se la redujo á campiñas y á dehesas. Los vestigios de esto se manifiestan en todas partes, y se debe atribuir á la circunstancia de que los dueños se descuidaron de recompensar el suelo de las sucesivas pérdidas sufridas, y éste, agotándose en él paulatinamente los elementos productivos, se hizo inútil para el cultivo, por lo que finalmente se le abandonó del todo en muchos puntos de esta vasta llanura. De este modo se originaron esas pampas estériles, cubiertas de pocas gramas, que vemos entre Ambato y Latacunga, cuyo producto apenas basta para alimentar los rebaños lanares que vagan por ellas. Añádese también que el terreno pumíceo de este paraje, parto infeliz del vecino Cotopaxi, con la misma facilidad con que absorbe el agua llovediza, la evapora, siendo al mismo tiempo poquísimamente apropiado para determinar el rocío nocturno; y la toba volcánica compacta, (*cangagua*) que constituye lo de-

más de esta zona, la deja fluir toda, quedando en ambos casos el suelo siempre árido é infecundo. Solamente una densa vegetación arbórea (á falta de un esmerado cultivo) podría obviar estos inconvenientes que se originan de la naturaleza del suelo, impidiendo la evaporación demasiado activa y suministrando al suelo nuevos elementos orgánicos &c.; pero, una vez destruida ésta, no hay que extrañar que toda esta grande llanura se halle en tal estado.

Hay, sin embargo, algunos puntos que es preciso exceptuar de estas generalidades. Los valles de Chillo, Turubamba y Machachi, provistos de mejor terreno y abundantes en agua, poseen quintas apreciables por su fertilidad en *Maíz*, *Trigo* y otros cereales, que forman el principal recurso de la Capital, y excelentes dehesas que alimentan numerosos rebaños de ganado vacuno, cuyas aventajadas proporciones dejan entrever los felices resultados que se podrían conseguir, si se pusiera el debido cuidado en la mejora de las razas. Los alrededores de Amato, cuya fertilidad ha sido mejor fomentada por la agricultura, forman por decirlo así, el jardín de la altiplanicie de Quito. Allí prosperan el *Naranja*, la *Vid*, el *Peral* y el *Durazno*, que son casi los únicos árboles frutales europeos aclimatados en el suelo ecuatoriano.

Los declives opuestos de los dos ramales de la Cordillera, entre los que está encajonada la altiplanicie, participan más ó menos de la naturaleza de la misma: áridos y casi desiertos entre Ambato y Latacunga (especialmente del lado occidental), herbosos y bastante fecundos de allí hacia el Norte. La vegetación, así de éstos como de aquélla, resulta en la mayor parte de plantas herbáceas, entre las que prevalecen las gramas y las singenesias; y de arbustos singenesios resultan también los matorrales esporádicos de que está cubierta la superficie, recortada irregularmente por profundas quebradas. Según lo que hicimos observar arriba, el estado vegetativo de esta región, al menos en la parte inferior, no es el primitivo y natural, sino una consecuencia de causas accidentales. Aunque no supiéramos por tradición, y el estado actual no nos lo manifestara aún al presente, que toda esta región ha estado en otras épocas cubierta de bosques, y no aparecieran á cada paso los indicios de las causas que lo redujeron al estado presente, pudiera deducirse fácilmente al ver que, en el declive occidental de la cordillera del Pichincha y en el oriental de la opuesta, en donde la mano del hombre aun no ha llegado á perturbar el orden de la naturaleza, los bosques suben hasta una altura muy superior á la del grande callejón y de sus laderas. En el Cotacachi, Mojanda, Pichincha y Corazón, la vegetación arbórea asciende hasta 3400 m., y en el Antisana aun más arriba. Luego, si esto no se verifica en los parajes de que estamos tratando, preciso es buscar las causas de ello fuera de la naturaleza, y atribuirlo á las causas accidentales de que hemos hecho mención. Cuando, pues, se asigna á esta zona el límite inferior de 2700 á 2800 m. sobre el nivel del mar, se tendrá que prevenir al lector, que este límite se refiere al estado actual de las cosas, no ya al natural, como si la vegetación arbórea, por causas puramente naturales, no pudiera existir á esta altura.

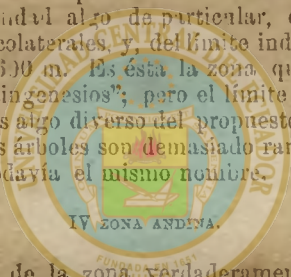
En el mismo sentido se debe entender la denominación que se le ha dado de "región de la *Barnadesia*, *Escallonia* y *Drymis*". Este método de denominar las regiones, si bien es cómodo para el escritor, no deja de ser equívoco y no raras veces insignificante. Pero dejando las generalidades y limitándonos al particular que tenemos entre manos, diré que del género *Drymis* no he hallado todavía ni una sola especie, en toda la extensión que he podido recorrer hasta ahora de esta zona: de donde se puede deducir que no es muy frecuente. Del género *Escallonia* se conocen hasta el día cuatro especies; entre éstas, aquella á que Humboldt se refiere

en la determinación de las alturas es la *B. Myrtilloides*. Pero ésta, aunque crezca en la presente región, se halla también en la precedente hasta 1500 m. (en Nieblí y Mindo), y por otra parte es demasiado rara, para que dicha región reciba de ella su nombre. Por respecto á la *Barnadesia*, de las tres especies que hasta ahora se conocen como naturales de nuestros Andes, la *B. Arbórea* y la *B. Carymbosa*, además de ser raras, viven en las regiones inferiores; ni creo que se hayan hallado jamás dentro del límite de la presente; queda pues solamente la *B. Spinosa*, la cual, dado que se pueda adoptar para denominar en algún modo esta región según el estado actual, sería poco propia relativamente al estado natural y, por consiguiente, para caracterizar aquellos puntos de esta región, que se hallan todavía en él. En los verdaderos bosques, la *B. Spinosa* forma un elemento muy secundario de la vegetación inferior, creciendo además casi exclusivamente en sus márgenes y en los puntos que carecen de vegetación arbórea. Es, por decirlo así, una maleza de los bosques, y el que predomine algo en nuestra altiplanicie proviene en general únicamente de la extinción accidental de los elementos principales, verdaderos y legítimos poseedores de esta región. Añádese, finalmente, que, así ésta como la *Escallonia Myrtilloides*, son arbustos tan inconsiderables bajo todos aspectos, que nos parecen del todo incompetentes para caracterizar una región; tanto más cuanto que no faltan otras especies más vistosas, como los Tacos (*Taxonia Mixta* con sus variedades), el Huantue (*Datura Sanguinea*), varias *Fuchsias*, *Melastomáceas*, las *Mutisias* &c. que pudieran caracterizarla de un modo más ostensible y satisfactorio.

El principal interés que experimenta el botánico europeo en explorar las partes inferiores de esta región es, por ventura, el de encontrar en ella muchas formas, de las que estaba acostumbrado á ver en su patria. En efecto, muchos géneros son comunes á los dos continentes, cuales son, por ejemplo, la *Setaria*, la *Festuca*, el *Bromus*, el *Cyperus*, la *Heleocharis*, entre las *Glumáceas*; la *Salix*, el *Amarantus*, el *Chenopodium*, la *Plantago*, la *Valeriana*, el *Senecio*, el *Gnaphalium*, la *Rubia*, la *Salvia*, el *Solanum*, el *Ranunculus*, la *Berberis* &c. No faltan tampoco especies idénticas como la *Poa Annua*, el *Tragus Racemosus*, la *Plantago Major* y *Psyllium*, el *Rumex Acetosella*, el *Solanum Nigrum*, con muchas variedades, la *Euphorbia Peplus*, el *Spartium Junceum*, la *Viola Tricolor* &c. Sin embargo, como es fácil prever, las que predominan en géneros y más particularmente en especies, son las plantas propias del país ó al menos del continente americano. Tales son el *Schinus Mollis* (Molle), el *Prunus Salicifolius* (Capulí), los géneros *Calceolaria*, *Buddleia*, *Cestrum*, *Gardodogua*, *Tournefortia*, la *Amsinkia*, el *Croton*, la *Cleome*, y aun familias enteras, como las *Piperáceas*, las *Bromeliáceas*, los *Loasáceas*, &c. Así podrá recoger la *Azolla Magellanica* (?), la *Salvia Macrostachya*, el *Solanum Crinitipes*, el *Senecio Teretifolius* y el *Ranunculus Tridensatus*. En el páramo de Tiupullo, el *Lycopodium Subulatum*, una hermosa especie de *Oncidium*, la *Buddleia Calycina*, la *Gentiana Cerasoides*. En las cercanías de Machachi, la *Salvia Phœnicia*, la *Fuchsia Umbrosa*, la *Acaena Cericea* y la *Datura Sanguinea*, vulgar en toda la altiplanicie, especialmente al rededor de las chozas de los indígenas. Tampoco la *D. Arborea* (Floripondio), tan notable por sus flores cándidas y muy grandes, es rara en toda esta región; pero espontánea, no se encuentra sino en las selvas algo más templadas, como en las de las cercanías de Canzacoto. La *Calceolaria Crenata*, *Amplexicaulis*, *Serrata*, *Hysopifolia*, son plantas vulgares en toda la altiplanicie desde Ambato hasta Quito, y de ahí hasta Ibarra; algo más raras son las *C. Ovata*, *Lamifolia*, *Pavonii* &c. Quien ha recorrido algo esta región se admirará de

que Humboldt opinara no hallarse plantas de este género al Norte de Quito y del Pichincha (a) Más bien nos parece notable la escasez de los helechos entre Quito y Perucho.

Las plantas que acabamos de designar, se extienden desde la altiplanicie de Quito y suben de ambos lados, cual más cual menos, hacia la región superior. Quien se dirige, por ejemplo, de la Capital al volcán de Pichincha, se ve acompañado hasta la altura de 3200 á 3400 m. por muchas plantas, ya herbáceas, ya fruticosas, que habia visto aun en la región inferior; cuales serían, por ejemplo, la *Thibaudia Acuminata*, la *Gauthiera Pichinchensis*, el *Siphocampylus Giganteus*, la *Miconia Quitensis*, la *Fuchsia Ampliata*, la *Vallea Stipularis* &. Al mismo tiempo se le presentarán como nuevas la *Gynoxis Laurifolia* y la *Buxifolia*, el *Eupatorium Niveum* y el *Glutinosum*, alguna *Baccharis*, el *Ribes Parviflorum*, la *Mutisia Pichinchensis* y varios otros arbustos que forman bosquecillos del límite inferior de los pajonales, y se pueden considerar como las últimas delineaciones de la vegetación arbórea. Entre tanto alguna especie de *Gentiana*, de *Bartsia*, de *Lupinus*, avisa al viajero que va acercándose á la sede de la vegetación alpina. A los bosquecitos formados por dichos arbustos, entre los cuales prevalecen casi siempre los Singenesios, quisieramos reducir toda la presente zona subandina, pues su aspecto complejo tiene en realidad algo de particular, que la distingue muy bien de las otras zonas colaterales, y, del límite indicado, llega en alguna localidad, hasta el de 3500 m. Es ésta la zona que el Sr. Grisebach (b) llama "de los arbustos singenesios"; pero el límite superior que él señala (12600 pies franceses) es algo diverso del propuesto por nosotros, porque más arriba de éste, tales árboles son demasiado raros y esporádicos para que la zona conserve todavía el mismo nombre.



El límite inferior de la zona verdaderamente Andina en nuestras cordilleras, se puede fijar en general á los 3400 m., que corresponde á la altura del Etra, y coincide casi exactamente, en el Imbabura, Pichincha, Corazón, Antisana y Chimborazo, con el inferior de la *Valeriana Rigida*, *Werneria Disticha*, *Calceolaria Ericoides*, *Potentilla Andina* y *Chusquea Microphylla* (c), y con el superior de la *Gynoxis*, del *Piper*, de la *Aralia* &, especies casi todas endémicas y muy características por tener áreas bastante limitadas. Aun las *Mirsiáceas*, las *Mirtáceas*, las *Bromeliáceas* y las *Melastomáceas*, se paran en este nivel, exceptuando alguna especie de esta última familia, que en el Mojanda sube hasta 3700 m.

Desde este nivel hacia arriba, es en donde se manifiesta más la analogía de nuestra vegetación con la del continente europeo y más especialmente de los Alpes. Las *Gramíneas* forman el elemento principal en ambos países, y de esto principalmente se origina la mutua semejanza de su aspecto. Otras plantas se mezclan con ellas, ó cubren las pequeñas áreas que ellas dejan descubiertas, pero sin que ninguna otra familia adquiera sobre las demás el ascendiente que tienen las gramíneas. Los tallos de estas últimas, más robustos de lo que suelen serlo en los Alpes, forman céspedes muy densos y de mas de un metro de altc. Entre los que se ven

(a) *Ansichten der Natur*, II Band, pág. 194; edic. de Stuttgart, 1849.

(b) Grisebach, loc. cit., vol. II, pág. 345.

(c) Los Srs. Reiss y Stübel asignan como límite inferior de la *Chusquea*, 3261 m. en el Illinza: "Alturas tomadas" &. pág. 31; pero no indican la especie que crece en esta altura.

sucesivamente marchitando, se crían siempre nuevos brotes, que continúan la vida de la raíz. Por esta circunstancia, aquí (y por otras semejantes, aun en las regiones inferiores), se puede decir que reina ‘siempre verde y eterna la primavera’, en cuanto que jamás se suspende totalmente el curso de la vegetación. Sin embargo, el aspecto de los *pajonales* (así se llama la parte inferior de la región andina cubierta de gramas) está muy lejos de poderse comparar con el tan profundamente simpático, alegre y amenísimo de los Alpes en semejante estación. En ellos se puede decir que la naturaleza se despierta, casi improvisamente, del profundo letargo invernal, y rebosa de nueva vida. El espectador casi no da crédito á sus propios ojos, al ver cambiada de repente, y como por encanto, la faz de aquellos parajes, poco antes tan escuálida y triste, en otra tan alegre y risueña. Parece que, á los suaves calores de Mayo y de Junio, la vida se reviste allí de todo lo más hermoso y brillante, como para el tiempo de sus fiestas, sabiendo los días de luto y desolación que le han de llegar más tarde. El rigor invernal de esas regiones destruye enteramente sus tallos jugosos é inmaduros, y así es que, en primavera, la nueva vegetación puede mostrarse con todo el fausto de sus tiernos retoños, no ofuscados por los restos escuálidos de la pasada. Por el contrario, en los pajonales de los Andes, el período más largo de vegetación permite á los tallos consolidarse más, y muertos resisten más á las causas destructoras, esperando del tiempo lo que no puede sobre ellos la inclemencia demasiado mitigada de las estaciones; y entre tanto ofuscan y afean con sus despojos fúnebres el brillo de las recientes generaciones.

Aun las plantas que forman la vegetación secundaria de nuestros páramos, manifiestan grande analogía con la de los Alpes. De los 149 géneros que hasta ahora hemos recogido en ellos, al menos 67 están representados también en Europa (a); y de las 46 familias á que dichos géneros pertenecen, solamente 5, es decir las nombradas poco antes, son extranjeras en Europa, las que en la verdadera región andina raras veces penetran y solamente con alguna que otra especie. Ejemplo de los géneros comunes son la *Carex* (b), la *Luzula*, la *Valeriana*, el *Senecio*, la

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

(a) Según esto, la proporción entre los géneros propios de nuestros páramos y los comunes de la región alpina y subalpina de Europa sería como 9:4. Luego discordamos en esto bastante de los cálculos del Sr. Mauricio Wagner, que en sus “Naturwissenschaft. Reisen im tropischen América”. Stuttgart, 1870, pág. 365, dice “Allá en los páramos del Chimborazo, Ilinisa, Pichincha & el número de los géneros endémicos es al de los géneros idénticos con los de nuestra Flora alpina como de 5:4”. La divergencia de estos cálculos puede provenir de dos causas: 1.º De que él, más feliz que nosotros, haya descubierto en nuestros Andes muchos otros géneros comunes á los dos territorios, como parece haber descubierto el *Arbutus*, la *Andromeda* y la *Spiraea*, que ningún botánico, que se sepa, ha encontrado jamás en ellos; ó porque 2.º discordamos en el sentido en que tomamos la palabra “propio”. Nosotros llamamos en este lugar “propios” los géneros que viven en nuestros Andes y no en la región alpina y subalpina de la Europa central, que son los dos territorios que comparamos entre sí, aunque se hallen en otros países como en el Perú, Nueva Granada ó en Méjico. Por lo que hace á la nomenclatura, nosotros hemos adoptado en general la de DC y de Endlicher.

[b] De este género, tan numeroso en los Alpes, se cita en la “Synopsis Plantarum Æquinoctialium” una sola especie, la *Carex Pichinchensis*, cuya sede es en el Rucu-Pichincha á 4300 m. “Regio (según el concepto de Humboldt) ventorum, nivis et imbrum intemperantia insignis”. La misma se halla en muchos otros lugares, bajando á lo largo de los riachuelos hasta 2650 m. sin sufrir mucho en las proporciones. En nuestra colección existen otras doce especies casi todas de los páramos de Quito.

Alchemilla, el *Rubus* &; de los propios, la *Deyuxia* (á que pertenecen gran parte de las gramas de los páramos), la *Wichuria*, la *Halenia*, el *Lysipoma*, la *Perezia*, la *Ottoa*, el *Melandrium* &.

Pero además de la identidad de los grupos, concuerdan entre sí las dos regiones en la analogía de las formas, de la que se deriva la del aspecto complejo de la vegetación. Esto se podría deducir aun de la sola consideración del gran número de grupos naturales (familias y géneros), que, como queda dicho, son comunes á las dos regiones. Para citar algún ejemplo, casi todas las (15) especies de *Alchemilla* tienen el mismo aspecto que las de los Alpes; el *Geum Magellanicum*, el *Rubus Nubigenus* y el *Glabratus*, las varias especies de *Bartsia* & imitan fielmente sus respectivos congéneres europeos. Las *Acaenas*, por el contrario, recuerdan las *Agrimonias* y las *Dryas*; la *Calceolaria* y el *Hedyotis Erioides*, las *Ericas* y la *Calluna*; la *Pernettya*, los *Empetrum* y las *Andromedas* y la *Gauthieria*, los *Arctostaphilos*. Los *Sauces* alpinos, que fa tan en nuestros Andes, están sustituidos por la *Baccharis Alpina* y *Humifusa*, y por la *Mühlenbeckia Vulcanica*. Las *Wernerias*, la *Plantago Rigida*, la *Fragosa*, el *Pectophytum* & imitan en los Andes las elegantes almohadillas que forman en los Alpes varias especies de *Saxifraga*; las *Drabas* y las *Arenarias*, las de sus congéneres. De éstas y otras muchas comparaciones que podríamos hacer, queda manifiesto que la analogía de la vegetación entre dos territorios tan diversos y lejanos no se limita solamente á los grupos sino que se extiende también al hábito exterior y al conjunto del organismo vegetativo, que parece más sensible que el reproductivo al influjo de las causas exteriores. Lo más digno de consideración es que la analogía de esta organización se encuentra tan frecuentemente en grupos tan diversos como son las *Compuestas* y las *Salicáceas*, las *Violarias* (*Viola nivalis*) y las *Saxifragas*, las *Lobelias* (*Lysipoma Montoides* y *Reniforme*) y las *Primuláceas* (*Soldanella*) & plantas, que por estas mutuas relaciones, se llaman “especies sustituyentes”.

A los breves rasgos, con que hemos procurado manifestar la analogía entre la vegetación de nuestros Andes y la de los Alpes europeos, no será inútil añadir también algunos pormenores, que hagan comprender las diferencias que existen entre las mismas regiones. Es cosa digna de consideración el ver que de los cuatro elementos á que la vegetación de los Alpes debe principalmente su elegancia y hermosura, á saber, las *Ranunculáceas*, las *Cariofilíneas*, las *Saxifragas* y las *Primuláceas*, haya tanta escasez en nuestros Andes. De las primeras, el solo género *Ranunculus* está aquí suficientemente representado por el *R. Peruvianus* y *Guzmani* (que son las especies más elegantes) y algunas otras, pero estas no bastan para equilibrar el *R. Alpestris*, el *Thora*, el *Parnassiaefolius* y tantos otros de los Alpes. Además, las elegantes *Anémonas*, los *Talicetros*, los *Acónitos*, las *Aquilegias* & quedan casi sin correspondientes en nuestros páramos (a). Los géneros andinos de las *Cariofilíneas* son particularmente tres. El *Melandrium*, que se limita á la sola especie *Thysanodes*, y se puede contraponer á alguna *Lychnis*; la *Arenaria* y el *Cerastium* son aquí bastante numerosos, y algunas de sus especies son acaso más originales é interesantes que las europeas, pero nada tenemos que oponer á los *Diantos*, á las *Silenes*, á las *Gisófilas*, á tantas otras *Aisíneas* de allá. Las muchas especies de *Saxifragas* de las rocas y de los riachuelos de los Alpes, se ven aquí representadas únicamente por dos variedades de

(a) Recuerde el lector que las presentes observaciones se limitan á los páramos de la provincia de Quito.

la *Saxifraga Caspitosa*, α *Andicola*, β *Brachyphylla* (Wedd), y por la *S. Boussingaultii*; pero esta última no se ha encontrado hasta el día más que en el Chimborazo. De las *Primuláceas* no se conoce todavía en nuestro país sino dos especies de *Centunculus* y una de *Anagallis*, probablemente introducida, en las regiones inferiores las *Primulas*, *Soldanelas*, *Lisimaquias* &c. nos son completamente desconocidas. Mejor representadas son las *Personadas* y las *Gencianáceas*. Verdad es que de las *Pedicularis* hay una sola especie, y aun ésta rarísima; una asimismo de *Verónica*, la cual ni siquiera le es propia. Pero á éstas podemos oponer las *Ourisias*, tan elegantes por sus flores purpúreas, como por sus hojas; las *Sibtorpias*, las *Castillejas* y especialmente el grupo tan rico como original y elegante de las *Calceolarias*. Además el núcleo de esta familia prefiere las localidades algo más templadas. De las *Gencianas* tenemos ya como 20 especies casi todas andinas. El importante grupo de las *Compuestas* se presenta bajo formas más interesantes en los Andes que en los Alpes. El género *Mutisia* cuenta especies que no tienen en toda esta familia, á no ser en las *Dahlias*, otras que las puedan aventajar en hermosura, y alguna de éstas llegan hasta penetrar en los límites que nosotros hemos señalado á la flora andina. Las *Barcharis*, poco apreciables bajo este punto de vista, se señalan por su polimorfismo, y por el aspecto singular especialmente de al. ún grupo andino. Basta mencionar el de la *B. Thyoides* y el de la *Genistelloides*. Las *Wernerias* son de las más elegantes y aun de las más atrevidas, pues penetran hasta la región que Humboldt llamara "De los Líquenes". La *Andromeda* a (*Liabum*) *Acaulis*, y el *Senecio Nubigenus* y el *Pininellaefolius*, recuerdan la *Arnica* y los *Dorónicos* de los Alpes; mientras otras especies de este último género, como también las *Chuquiraguas*, se distinguen, ya por la hermosura de sus flores, ya por su aspecto singular. Los *Culecios*, tan afines al *Senecio*, forman un grupo interesante de nuestros Andes; sus grandes flores y su vello denso y sedoso les imprimen un aspecto muy característico y original. El *Gnaphalium Leontopodium* los representa, en algún modo, en los Alpes bajo formas púgneas. El *Culecitium Rufesens* y el *C. Nivale*, al mismo tiempo que son los más interesantes entre sus congéneres de nuestros cerros, se distinguen también por la enorme altura á que suben. La *Espeletia*, género todavía más singular que el anterior, es propio de la Nueva Granada y de Bolivia, llegando del lado del Norte hasta los últimos cerros que separan nuestro territorio del de Colombia. El *Astragalus Geminiflorus* es la única especie que representa, en nuestros cerros, así sus congéneres como las *Oxytropis* de los Alpes y de los Pirineos. Por otra parte, se hace sensible el crecido número de nuestros Lupinos, de que carecen los Alpes, distinguiéndose entre ellos el *L. Alopecuroides*, tan original por su racimo casi radical, grueso de 3 á 4 cm. y largo hasta de 70 á 75 cm.; todo cubierto, como también las hojas, de un largo vello blanco-sedoso. Las *Má váceas* prefieren decididamente los climas calientes y huyen de los fríos. Solamente tres ó cuatro especies llegan hasta la altura de Quito: por consiguiente, causa mucha admiración hallar en la cumbre del Buen Pichincha, en la elevación de 4737 m. (es decir casi en el nivel de la punta del Monte-Blanco), juntamente con la *Calandrina Acaulis*, el *Melbastrum* (*Sida*) *Pichinchense*, en donde parecen colocados para alegrar la primera con sus flores rosadas, la segunda con azules, al viajero anhelante y agobiado por el trabajo de tan difícil subida. Allí mismo crece también la *Valeriana Alyphifolia*, que representa las *Globularias* de los Alpes.

Estos hechos son algo contrarios á las aseveraciones de Humboldt. Según él, "la región de las plantas alpinas se extiende entre 2000 y 4100 m. . . . Las gramíneas se sustituyen á las plantas alpinas á la altura

de 4100 m. y la región que ellas ocupan es de cerca de 4600 m; . . . pasando los 4600 m. desaparecen enteramente las fanerógamas *bajo el Ecuador*". (a) Sobre estos datos, en cuanto se refieren á nuestro país, debemos notar, 1º que el límite inferior de la zona alpina [2000 m.] es excesivamente bajo. En varios puntos cultivase en esta elevación la caña de azúcar y el café, como sucede en *Quisaya*, *Nieblí*, *Guaillabamba*, *Canzacoto* &; sin duda no con muy buenos resultados, pero siempre parece innatural apellidar con el nombre de "*Alpina*" una región que se brinda para sem jantes productos. Nuestros cereales prosperan bien hasta 3150 m., y, en algunas localidades, la cebada sube hasta 3550 m. En las regiones selvosas, la vegetación es todavía más parecida á la tropical que á la alpina. Además infinita es la diferencia que corre entre la vegetación que se halla á 4100 m., altura superior al hato de *Antisana* [4069 m.], y la del nivel de 2000 m., inferior al del pueblo de *Guaillabamba* [2106 m.]. Ella pertenece evidentemente á dos zonas muy diversas entre sí. Verdad es que la determinación del límite inferior de la vegetación alpina es siempre muy difícil y expuesta á arbitrariedades; sin embargo nos parece que sería violentar el concepto de "zona ó vegetación alpina" aplicando tal denominación á la que se halla á 2000 m. sobre el nivel del mar, ni aun á la que está á la altura de *Quito* [2850 m.]. El límite que hemos propuesto nosotros, coincide casi con el que propuso el Sr. *Grisebach* (b) [10200 p. par.] y el Sr. *Wagner* (c), [10400 p. par.] Por lo que hace al superior hablan bastante claro los hechos que acabamos de exponer. Añadiremos también que nosotros no conocemos todavía en nuestros Andes una región de plantas alpinas inferior á la de las gramas, á no ser que *Humboldt* aplicara esta denominación á la zona que nosotros hemos llamado "*Subandina*".—2.º Las palabras: "Las gramíneas se substituyen á las plantas alpinas á la altura de 4100 m." & podrian dar ocasión de creer que, desde esta altura, no hubiese otra clase de vegetación que gramas, lo que se opone al número bastante crecido de otros géneros alpinos que hemos citado ya más arriba, los que pertenecen en la mayor parte á los pajonales; ni hay duda que otras familias, por ejemplo, la de las *Compuestas*, poseen en esta región un número de grupos, si no mayor, ciertamente poco menor que las gramíneas. Parecen insinuar también que las gramas sean las fanerógamas que suben á mayor altura, lo que está muy lejos de ser así.—3.º No es verdad que "pasados los 4600 m. desaparecen enteramente las fanerógamas bajo el Ecuador"; pues, más arriba de este nivel, crece el *Ribes Frigidum*, el *Tetramolopium Rupestre*, la *Boulesia Lobata*, el *Oreosicaldum Dissectum*, y para abreviar, la *Ourisia*, los *Culcicios*, la *Draba*, la *Arenaria*, el *Cerastium*, la *Valeriana* ya citada y la *Plantagínea*, émula, en el aroma, de la raíz de la *V. Céltica* y *Saliunca* de los Alpes, la *Saxifraga*, la *Eudema* &; antes bien, podemos decir, con toda seguridad, que en esta última faja de la zona alpina las gramíneas son más raras que las demás fanerógamas. Al decir esto, me refiero principalmente al *Pichincha* y al *Antisana*. En este último, por ejemplo, sobre las lavas recientes ó al menos recién descubiertas de la nieve é inmediatamente bajo el nivel actual de la nieve permanente, los últimos vegetales son la *Werneria Graminifolia*, la *Valeriana Alypifolia*, la *Pernettya Angustifolia*, el *Culcitium Rufescens* que aun el Sr. *Wagner* halló en la altura de 15000 p. y el *C. Nivale* &, una que otra grama, una especie de *Volvox*, otra de *Acrostichum* y algún musgo. Algo más abajo, se encuen-

(a) *Semanar. de la N.-G.*, pág. 285.

(b) loc. cit.

(c) loc. cit., pág. 364.

tran las *Drabas* y el *Malvastrum Phyllanthos*. Los Líquenes (del género *Stereocaulon* especialmente) cubren los peñascos aislados de lava escoriácea; mas, en la parte superior inmediata á las nieves, ó faltan del todo, ó son muy escasos, probablemente por la excesiva humedad que allí reina.

En la zona que Humboldt señala para las gramíneas, se halla también (desde 4200 á 4500 m. en el Antisana, y en el Pichincha algo más abajo) la *Ephedra Americana*, que al mismo tiempo vive en las orillas del río Cutuchi entre Ambato y Latacunga á 2668 m. y del río Ambí en la provincia de Imbabura á 1803 m., y del río Guayllabamba á 1560 m.; ni dudamos que aun mucho más abajo. La alteración que sufre por tan grande diversidad de elevación y de temperatura, consiste especialmente en el desarrollo. En los puntos inferiores, alcanza varios metros de altura, así como la *E. Distachya* del litoral Dalmatino, mientras que en el Antisana y en el Pichincha, su tallo y los ramos se prolongan, casi exclusivamente, bajo el suelo ó en las rajadas de los peñascos, á que se arriman, ni salen de ellos sino por ramitos de unas pocas pulgadas de largo; pero se ven siempre muy cargados de flores y frutos como en los lugares mas calientes. La diversidad de las proporciones y de la habitación nos inclinaria á considerarlas como dos especies distintas, como lo hace el Sr. Bentham [a]; sin embargo, el examen organográfico no favorece en nada esta opinión. Además, el mismo fenómeno de extenderse á enorme diversidad de elevación se repite también en la *E. Fragilis* y la *Vulgaris*. Esta última particularmente, desde el límite occidental de Europa [España y Francia], se extiende hacia el Oriente en Asia, y sube en el Himalaya cerca de 1000 m. más arriba que la nuestra en el Antisana. Supuesto que la *E. Andina-Pöppig*, sea, como opina el Sr. Tulasne, [b] sinónima de la presente, gozaria ésta de grandísima extensión aun en la dirección horizontal; pues, además de nuestro territorio se hallaria también en la Nueva Granada, Bolivia, Perú y según Gay “en casi toda la República de Chile”.

Por semejante título, merecen especial mención la *Psychophila* (*Caltha*) *Sagittata*, la *Gunnera Magellanica*, y el *Geum Magellanicum*, que de las regiones más australes de nuestro Continente, llegan y aun pasan el Ecuador. Del mismo modo nos llegan del hemisferio boreal, además de las muchas especies ya mencionadas precedentemente, la *Veronica Peregrina* y *Serpillifolia*, la *Montia Fontana*, la *Cystopteris Fragilis*, el *Bothrychium Virginianum* y la *Menyanthes Trifoliata*. Finalmente, la *Saxifraga Andicola*. H. B. K., la *S. Stellata*-Don, y la *S. Magellanica*. Poiret; según Weddel [c] no son sino variedades de la *S. Cæspitosa* L. que vive en la Groenlandia, la cual por consiguiente mediante éstas se extiende desde el grado 80 de l. b. hasta el 53 de l. a., y pasando por el Ecuador, reúne casi los dos polos. Aun la *Menyanthes Trifoliata* goza de grande extensión en el hemisferio boreal; puesto que, desde la Laponia, llega hasta el Reino de Nápoles y desde la Siberia hasta la Virginia. Sin embargo, no se conocía hasta ahora que se acercara más al Ecuador, ni que se hallara en nuestro continente. Nosotros la hemos hallado solamente en las orillas de la laguna de San Pablo á 2697 m., junta con la *Marsilea Quadrifolia* y otras especies muy raras.

Para no molestar al lector con pesadas citaciones, omitimos nuestras especies que, al contrario de las anteriores, se limitan á una zona relati-

(a) Benth: *Plantae Hartwegianae*, pág. 253.

(b) *Flora Brasil.*, Vol. IV, part. I, pág. 406.

(c) *Chloris Andina*, Vol. II, 212.

vamente muy angosta; pero, en obsequio de los interesados por la Geografía de las plantas, vamos á presentar un Cuadro Sinóptico de nuestra Colección, por el cual podrán formarse un concepto general de la vegetación ecuatorial, especialmente andina y subandina, que es la que hasta ahora mejor conocemos.

PLANTAS DE LOS ANDES DE QUITO

RECOGIDAS EN LOS AÑOS DE 1871 A 1874.

Familia.	Gen.	Spec.	Familia.	Gen.	Spec.	Familia.	Gen.	Spec.
Acotyles.			Polygonæ	3	11	Papaveracæ	4	6
Equisetacæ	1	5	Nyctaginæ	4	9	Crucifere	12	23
Polypodiæ	28	251	Touiniacæ	1	7	Capparidæ	6	10
Hymenophylæ	2	23	Laurinæ	1	3	Resedacæ	1	1
Gleicheniacæ	1	4	Santalacæ	1	1	Violacæ	2	7
Sch. zaccæ	2	4	Daphnoideæ	1	1	Sauvagesiæ	1	1
Marattiacæ	1	1	Apullinæ	1	1	Bixacæ	3	3
Ophioglossæ	2	3	Protacæ	1	1	Pasifloræ	2	24
Salviniacæ	2	2	<i>G. imopetala.</i>			Loasacæ	5	10
Marilicæ	1	1	Plumbaginæ	1	14	Papsyacæ	2	3
Lycopodacæ	2	38	Plumbaginæ	1	1	Cucurbitacæ	8	13
Monocotyles.			Valerianæ	3	17	Gronovie	1	1
Balanophoræ	1	1	Dipsacæ	1	1	Begoniacæ	2	12
Graminæ	43	119	Compositæ	73	312	Cactæ	2	7
Cyperacæ	9	80	Lobeliacæ	5	23	Portulacacæ	5	7
Eriocaulonæ	1	1	Campanulacæ	3	3	Cariophylacæ	8	29
Comelyneæ	2	11	Pongatiæ	1	1	Phytolacæ	2	4
Alismacæ	1	1	Labiacæ	21	60	Malvacæ	9	38
Butomacæ	1	1	Tonicæ	2	4	Sterculiacæ	1	1
Juncacæ	2	14	Jasminæ	1	1	Battleriæ	4	6
Liliacæ	3	3	<i>Loganiæ QUITO.</i>	1	1	Tiliacæ	4	9
Smilacæ	1	2	Apocynæ	4	5	Ternstromiacæ	2	5
Diocoreæ	1	5	Asclepiadæ	16	14	Clusiacæ	1	4
Iridæ	3	7	Gentianacæ	5	18	Hypericinæ	1	5
Hypoxidæ	1	1	Labiata	11	48	Meliacæ	1	1
Amaryllidæ	8	17	Verbenacæ	9	25	Cedrelacæ	1	1
Bromeliacæ	3	16	Urdiacæ	1	10	Malpighiacæ	4	9
Orchidæ	32	115	Asperifoliæ	8	20	Sapindacæ	4	9
Zingiberacæ	1	2	Convolvulacæ	6	23	Polygalæ	2	13
Cannacæ	1	1	Polemoniæ	3	3	Celastrinæ	1	3
Musacæ	1	1	Hydrocæ	1	1	Ubinæ	1	3
Najacæ	2	3	Solanacæ	19	115	Rhamnæ	2	2
Aroidæ	4	14	Scrophulariæ	24	80	Euphorbiacæ	11	43
Typhacæ	1	1	Actinocæ	11	22	Ugandæ	1	1
Pandacæ	1	1	Bignoniacæ	7	11	Anacardiæ	4	4
Palmeæ	2	2	Gesneracæ	7	32	Zanthoxylæ	1	4
Dicotyles.			Utriculariæ	1	1	Zygophyllæ	1	3
<i>Gymnospermeæ</i>			Primulacæ	3	4	Geraniacæ	3	9
Taxinæ	1	3	Myrsinæ	4	7	Linæ	1	1
Gnetacæ	1	1	Ebenacæ	1	1	Oxalidæ	2	11
<i>Apetalæ</i>			Styracæ	2	2	Tropocæ	1	8
Chloranthæ	1	2	Ericacæ	6	29	Rhizophoræ	1	1
Piperacæ	2	64	<i>Dialymetale</i>			Oenotheræ	4	23
Callitrichinæ	1	1	Umbelliferæ	16	30	Haloragæ	1	1
Podostemonæ	1	1	Araliacæ	1	7	Lvthariæ	5	8
Myricæ	1	1	Amelidæ	1	6	Melastomacæ	14	37
Betulacæ	1	1	Loranthacæ	7	24	Myrtacæ	6	11
Cestridæ	1	2	Crassulacæ	2	4	Granatæ	1	1
Moræ	3	12	Saxifragæ	3	7	Pomacæ	2	5
Artocarpæ	1	2	Ribesiacæ	1	3	Rosacæ	9	34
Urticacæ	8	31	Menispermæ	1	3	Amygdalæ	1	1
Salicinæ	1	1	Anonacæ	1	4	Papilionacæ	46	100
Chenopodæ	5	11	Ranunculacæ	3	11	Mimosæ	6	19
Amarantacæ	9	31	Berberidæ	1	5			

	Fam.	Gen.	Spec.	
Acotyleæ Vasculares.....	10	42	334	
Monocotyleæ.....	24	125	419	
Dicotyleæ	Gymnospermeæ.....	2	2	4
	Apetales.....	21	48	194
	Gamopetalæ.....	33	252	916
	(Dialypetalæ.....	64	259	691
Summa totalis.....	154	728	2558 (*)	

(Concluirá).

LITERATURA.

ODA Á MELPÓMENE.

Traducción de Horacio (**)

POR EL SE. D. QUINTILIANO SÁNCHEZ.

Al que, una vez, Melpómene.
 Al nacer, viste con benignos ojos,
 Jamás los juegos ístmicos
 Le tornarán esclarecido atleta;
 Ni en carro acaico, rápidos.
 Vencedor llevaránle sus corceles;
 Ni las hazañas bélicas
 Le ostentarán, allá, en el Capitolio,
 Cual guerrero perínclito,
 Con el laurel de Delos coronado;
 Porque amenazas túmidas
 Abatiera de reyes orgullosos.
 Las aguas que de Tívoli
 Pasan bañando la feraz llanura,
 Y la enramada umbrífera
 De los bosques haránle celebrado
 En números eólicos.
 De Roma, la señora de naciones,
 Los descendientes dignanse
 Entre el amable coro de los vates

[*] Desde esta fecha el número de las especies comprendidas en este cuadro, ha sido aumentado en casi una tercera parte, y las más de estas pertenecen á las regiones inferiores.

(**) En esta traducción, se ha procurado imitar la reunión de los versos atinos glicónico y asclepiadeo menor, juntando, en castellano, el heptasílabo con final esdrújulo y el endecasílabo.

Ponerme, y menos róeme
La envidia ya con su maligno diente.
Tú, que templas, ¡oh Piéride!,
El dulce acento de mi lira de oro,
Darás del cisne el cántico
Aun á los mudos peces, si te place.
Por tu merced benética
Al pasar, silenciosos, me señalan
De Roma el primer lírico:
Si respiro, si agrado, dón es tuyo.

EL DIEZ DE AGOSTO Y LA ACADEMIA ECUATORIANA

POR EL SR. D. JUAN LEÓN MERA. (*)

El 10 de Agosto de 1809 es, en la historia del Ecuador, y aun en la de Sud-América, fecha veneranda y de aquellas que inducen al alma á graves y hondas meditaciones. Si se atiende á su significación y trascendencia, el hecho que hace famoso aquel día, vale por sí solo tanto como una abultada historia: es un hecho **inmenso** y luminoso.

España, la cristiana, noble y heroica luchadora de ocho siglos, y cuya independencia y libertad del poder agareno son muestra admirable de cuánto alcanza un pueblo, movido de amor patrio y arrebatado del impulso de una sola fe religiosa; España conquistó estas tierras amadas del sol, y por la naturaleza pródigamente enriquecidas, y á ellas trajo no sólo su lengua, creencia y costumbres, casi siempre de forzosa imposición de parte del sojuzgador al sojuzgado, sino su propia sangre que, corriendo mezclada con la indígena por venas americanas, americana vino á ser igualmente.

[*] Este escrito debió publicarse en el primer número de las MEMORIAS de la Academia Ecuatoriana Correspondiente de la Española, el 10 de Agosto de 1876; pero la inquietud de los ánimos á causa de la inseguridad de la política, la revolución y guerra que inmediatamente sobrevinieron, y el hondo malestar social y hasta doméstico que ha pesado sobre los ecuatorianos por más de seis años, bajo un régimen gubernativo por extremo despótico y absurdo, no han permitido que la Academia se consagre á sus ocupaciones ni que, por lo mismo, salga á luz su revista. Importantes trabajos literarios quedarán, pues, sin ver la luz pública, y entre ellos el presente, ínfimo, por cierto, entre los de mis doctos compañeros. Al destinarle ahora á las páginas de los *Anales de la Universidad*, quizás convendría hacer alteraciones en los puntos que no tienen relación con este periódico; pero quizás también tales reformas dañarían algo la unidad del plan. Este temor, la circunstancia de que si tiene este escrito cosa que sea digna de aprecio, deben ser sus ideas fundamentales, que no las accesorias propias de la ocasión en que fué hecho, y menos la diferencia de fechas, me han resuelto á darle á la estampa sin hacer ninguna reforma. Nada perderá el lector, si, para comprenderle por completo, se traslada con la mente á 1876; á mayor abundamiento, si se fija en que mis reflexiones pueden aplicarse á nuestra sociedad en cualquier tiempo. —N. DEL A.

Establecióse, pues, una sociedad con elementos españoles superabundantes; pero, por abatida que fuese la indígena, mucho de ella quedó también; y así como en algunos pueblos de la Península se advierte aún en nuestros días huellas de la morisca hibridación, en los del Nuevo Mundo, hasta en aquellos en que la familia india ha desaparecido, se notan dejos y vislumbres más ó menos sensibles de su influencia en la conquistadora. De aquí, y de una nueva manera de vida á que en muchos puntos sustanciales obligó la naturaleza á los adventicios moradores de un mundo, totalmente diverso del antiguo bajo no pocos aspectos, nacieron necesidades que, andando los tiempos, debían reclamar con poderosa instancia eficaz remedio. Este era la independencia.

La monarquía española, árbol inmenso y magnífico, cuyas ramas se extendían á los cuatro vientos, abarcando poderosas gran parte del globo, había llegado á la plenitud de su desarrollo; muchas de ellas, dobladas sobre el continente hallado por el genio de Colón, prendieron, y crecieron y tomaron extremada robustez; pero su unión con el tronco llegó á ser grave obstáculo para que la savia de la vida discurriese libremente por las nuevas raíces, y las ramas se transformasen en verdaderos árboles. Comprendieronlo los americanos, tomaron resueltamente el hacha revolucionaria y rompieron el obstáculo.

Corrieron torrentes de sangre; los contendores se echaron mutuas bocanadas de maldiciones; la lucha fué porfiada, heroica, terrible; mas al fin todo pasó, y hoy cuenta la América muchas naciones libres en vez de colonias, y cada una de estas naciones se ufana con páginas gloriosas como el 10 de Agosto de 1809 y el 24 de Mayo de 1822; cimiento aquél, y éste encumbrado remate de la emancipación del Ecuador.

Tras el choque sangriento y la violenta sacudida que los pueblos hispano-americanos sufrieron con la guerra justamente llamada magna, vinieron las convulsiones intestinas, fruto de los vicios y ambiciones engendrados, como era natural, por esa misma guerra, y de la insipiente de las naciones independizadas. Las revoluciones, por justas y buenas que sean, se asemejan á ciertas operaciones quirúrgicas: después de los cortes del bisturí queda la dolorosa llaga y la repugnante supuración; la completa salud viene tarde, y á veces ¡ay! demasiado tarde.

La Historia ha recogido ya los hechos de esa guerra y los ha cubierto de resplandor inmortal: el premio de la posteridad está conferido. Mas la Historia recogerá también los hechos de nuestras contiendas fratricidas y las cubrirá de baldón igualmente inmortal: el castigo de la posteridad no puede faltar. Después de los nombres de Bolívar, Sucre y otros ínclitos patriotas, los fastos de nuestros pueblos llevarán escritos á muy lejanos siglos los nombres de unos cuantos vulgares ambiciosos y ruines demagogos, que han ejercido la tiranía invocando la libertad y lo han corrompido todo invocando la civilización. Después que la Historia ha pintado con sublime pincel los cuadros de Carabobo y Boyacá, Pichincha y Ayacucho, pintará también con sombríos colores lides y triunfos dignos de sentidas elegías, y crímenes execrables y hasta vergonzosas ridiculeces.

En medio de esas reyertas, por lo común tan inmorales como sangrientas, y que van inflamándose y apagándose en sucesión interminable, ha comenzado otra de acción más extensa, de fuerza más poderosa, de consecuencias más profundas, y que decidirá, por lo mismo, de la futura suerte de nuestros pueblos: hablo de la lucha de ideas y principios. Empeñados en ella están la inteligencia americana con toda su lozanía y vigor juvenil, las doctrinas democráticas con toda su magia y seducción, la fe religiosa con todos sus consoladores dogmas y su espiritual influjo, la conciencia con su gravedad inquebrantable, y las pasiones políticas con la

efervescencia volcánica que las hace tan odiosas y terribles.

Cuál puede ser el resultado final de esta ardorosa y complicada lid, no es fácil prever; mas no es dudable el cotidiano aumento de los motivos para temer que sea funesto. Abiertas todas las entradas del Nuevo Mundo á la sociedad é influencias europeas, nos vienen aluviones continuos de ellas, y si nos traen fecundante y beneficioso limo y semillas utilísimas, tráennos asimismo, en no escasa cantidad, piedras, estéril rocalla y, lo que es peor, simientes de malezas y gérmenes de corrupción.

Sí, Europa—¿lo diré?;... ¿y por qué no he de decirlo?—Europa, repleta de civilización material; Europa, envuelta como una reina en el manto riquísimo y deslumbrante que le han tejido las ciencias exactas y las artes, pero en cuyas entrañas hierven los gusanos engendrados por la putrefacción de los vicios, nos envía grandes bienes y mucho mayores males. En ciencias políticas y sociales estamos cuudidos de errores; las costumbres van perdiendo su precioso fondo de sencillez y moralidad, á medida que ganan en brillo exterior; la religión, alma del alma de la familia española, origen de tantos elevados caracteres y heroicas virtudes, se halla por mil medios y maneras combatida. Hasta doctrinas absurdas, desacreditadas en el Viejo Mundo, tienen acogida en nuestras repúblicas; y la ignorancia lamentable de muchos, y la mala fe vituperable de no pocos, y el espíritu de necia novelería especialmente en parte de la juventud, naturalmente á ella propensa, las propalan por todas partes causando terrible estrago. Nuestra juventud se pierde: el aliento mefítico de ciertas escuelas de allende los mares, la mata. Sí, esas sifilíticas rameras del orden moral con afeites de filosofía y tocado de lo que se llama *ideas modernas* y progreso, la engañan, la atraen, seducen, estrechan en su in-mundo seno y ahogan miserablemente. ¡Pobres naciones, que llaman á la juventud su esperanza, si llega á consumarse la terrible desgracia de que esa juventud perezca para la fe, la virtud y el honor! Las naciones no se engrandecen sino con la verdad por guía, la fe por sustento, la honra por apoyo y la limpieza de costumbres por gala. La ilustración sin estas compañeras nada vale; y ni galanura de costumbres, ni apoyo de honra, ni sustento de fe, ni guía de verdad habrá para los pueblos, si los fundamentos de la familia y de la sociedad se malean, si la juventud se corrompe, prostituye y pierde.

Ni los patriotas de 1809 en el Ecuador, ni los que dieron el grito de independencia en las demás secciones de la América española antes ó después de aquel año, pensaron, cierto, en que la emancipación política, al satisfacer las necesidades que la reclamaron y justificaron, había de traer males que amengraran el beneficio: pensaron sólo en la dicha y engrandecimiento que habían de nacer de una libertad juiciosa, del goce de todos los derechos legítimos, y de la participación del progreso y cultura europeos. Seducíalos, además, por una parte el ejemplo de los Estados Unidos, y por otra ignoraban que en Europa los falsos y disociadores principios acumulados en teoría en los libros por el filosofismo, se habían desatado en hechos espantosos, en la satánica Revolución francesa. O más bien, apenas catecúmenos en las doctrinas republicanas, dejáronse alucinar por la parte brillante de la revolución, y no fueron capaces de penetrar que esos hechos tenían por causa inmediata aquello mismo que ciegamente admiraban.

Nuestros padres iniciaron, pues, y llevaron á remate la revolución de la Independencia, apoyados en la justicia, robustecidos por la convicción profunda de sus derechos y encantados por la luz que entreveían al otro lado de los mares, sin sospechar que fuese luz de teas incendiarias, y por la que, vivificante y hermosa, se difundía ya por el Norte de nuestro pro-

pio continente. Su obra fué buena y santa; en ninguna manera los acusamos por los males, motivo de nuestras quejas, y que á ellos mismos, si hoy viviesen, los harían lamentar. A nuestros padres les debemos sólo los beneficios de la revolución: frutos son de sus generosos esfuerzos y de su sangre profusamente derrainada en los campos de batalla y en los cadalsos. Los males provienen del incontentible funesto derramamiento de los erróneos principios políticso-sociales de Europa en el seno de nuestras sociedades infantiles, preparado para recibirlos é incubarlos por las manos de la ambición, la anarquía y la ignorancia.

Remedio contra esos males pudieron hallar los hombres que, participantes de la gloriosa lucha ó sucesores de los que la sostuvieron, fueron como llamados á consumir la transformación; pero todos, cual más cual menos, acometidos de la peste de la ambición personal, pusieron las ansiosas miras, no en asegurar el común beneficio de una libertad ilustrada y moral, sino el privado, individual ó de familia, y no tan sólo en lo presente, mas á las veces hasta en lo porvenir. Tal fué la conducta de muchos de ellos, cual la de quienes miraran la guerra magna como magna cacería, y los pueblos arrancados al poder de España cual presas distribuibles entre los afortunados cazadores, después del afán y jadeo de la batalla. ¡Cuántos laureles ganados en heroicas peleas han sido tristemente ajados por las propias manos que los alcanzaron!

Con tal proceder, júzguese si podría haber en nuestras sociedades ningún contrapeso á las malas influencias que han obrado y obran todavía de lleno sobre ellas. Al contrario, cada revolución, cada guerra intestina, cada inauguración de un nuevo gobierno de ellas nacido, con bien raras excepciones, han reblandecido el corazón de la Patria para que reciba más fácilmente la levadura del error y el vicio. Los candillos y los partidos políticos, si á veces no importadores de ese elemento de muerte, hanse á lo menos mostrado ciegos para con él, ó si lo advirtieron claramente, han hecho alarde de criminal indiferencia, y en esto ha consistido su ilustración y patriotismo. Parece que muchos de ellos profesan el extraño principio de que es menester conceder derechos al mal, y prestarles, por supuesto, todo el acatamiento debido á los naturales fueros del bien.

En el estado á que han venido á parar las cosas en lo moral, políticso y social, y hasta en el orden religioso, seguro y lógico es que la lengua y la literatura no pueden haber quedado ilesas. En ellas también la influencia tumultuaria de las escuelas sofistas y libertinas que corroen las entrañas de las viejas sociedades transocéanicas, y de la demagogia impía que huella la cerviz de las nuestras, han sido, y son, y continuarán siendo por extremo nocivas y matadoras. No se puede negar que, en medio siglo de independencia, las letras, artes y ciencias han recibido gran impulso en nuestras repúblicas. Libre, vigoroso y fecundo el ingenio de los sudamericanos, se ha mostrado capaz de abarcarlo todo, desde las menudencias necesarias para la comodidad de la vida doméstica, hasta las grandes cosas que requiere la vida de las naciones; desde la material artística labor que aumenta los sensuales placeres, hasta las hondas cogitaciones en busca de luz y deleite para el alma; desde las gayas flores de la poesía, hasta los sazonados frutos de la grave historia; desde las novelescas amenidades, hasta la fría severidad de la filosofía. Pero este desenvolvimiento de las potencias intelectuales de la raza española vigorizadas por el sol de América, ha padecido irregularidades continuas, desviaciones, y aun intermisiones mortales, provenientes de las causas arriba apuntadas. Considerada la magnitud de los obstáculos por una parte, y por otra el poder de una mala enseñanza sin contradicción, hay que convenir en que es mucho lo que hemos adelantado. Hay que apreciar, sobre todo, el buen

juicio de no pocos escritores que han mostrado infatigable celo de salvar la lengua y dar incremento á las letras. Las semillas que han arrojado, semejantes á las de la parábola evangélica, han caído parte entre piedras, parte en el camino, parte entre zizaña que las ha ahogado; pero alguna porción ha dado con buen terreno. Estos juiciosos cultivadores han sido aun más felices que ciertos hombres que reniegan de todo cuanto no es americano, y que han llevado su *antigodismo* hasta la locura, por no decir más, pretendiendo que en nuestras repúblicas no se conserve ni aun la lengua de Castilla. Este odio á todo cuanto fué de la madre común, que rechazando hasta la rica herencia del idioma, quiere que nos contentemos con una ridícula jerga, de la cual nos da con frecuencia risibles muestras, va cayendo diariamente en mayor descrédito: las simientes que derrama acabarán por ser devoradas de las aves del cielo, esto es del buen gusto y de la sana crítica, así como las venganzas y los rencores que engendró la guerra de independencia van siendo borrados por la mano del tiempo y por la necesidad de atender á los intereses recíprocos de los antiguos contendores. Pronto españoles y americanos, aunque dueños independientes de sus hogares y árbitros de sus destinos, volverán á formar una sola familia; pues la sangre, la religión, la lengua y las costumbres son magia que atrae y cadenas que ligan, y la literatura, la industria y el comercio son clavos que remachan esas cadenas, á despecho de la política, la ambición y la guerra.

No hay, pues, en la América española, nación alguna que no se honre con uno ó muchos escritores y poetas (sin entrar en cuenta los ingenios que han sobresalido en otros ramos); y más de una se enorgullece con justicia de ser madre de sabios y vates altamente reputados. Junto con las riquezas que el comercio y la industria se llevan á Europa, van asimismo el oro y la pedrería de la inteligencia del Nuevo Mundo. Esto lo han conocido y confesado notables escritores europeos, y de uno de ellos son las siguientes líneas, que ahora diez años transcribí en una de mis obras (*), y que me parece oportuno estampar de nuevo aquí: "Somos muy desdofiosos, dice M. Delaplace, á lo menos en literatura, con todo lo que no es europeo: creemos de buena gana que la porción de tierra que habitamos tiene el exclusivo privilegio de producir obras de inteligencia, y, olvidando que la civilización ha pasado por el oriente antes de llegar hasta nosotros, no pedimos á aquellas remotas comarcas (las de América) otras cosas más que las producciones de su suelo ó de su industria. No tratamos de averiguar si su literatura podría proporcionarnos nuevas fuentes de inspiración ó, cuando menos, nuevos objetos de estudio. Sin embargo, en las antiguas regiones orientales, hay más de una literatura que ha precedido é inspirado á las de Europa; ~~en~~ y el Nuevo Mundo, al cual hemos abierto la carrera, nos ha seguido mucho más prontamente en el camino de las letras, que en el del comercio y la industria".

Esta es la verdad. Pero, junto al conocido adelantamiento, se advierte el daño; á par de la flor crece la maleza, é inmundos bichos disputan el imperio á las canoras aves y lindas mariposas. Aunque los sistemáticos enemigos de la lengua no han hallado eco á sus dementes pretensiones, la indolencia, tan culpable como aquella declarada hostilidad, la deja perderse ahogada por neologismos y barbarismos sin cuento. El estudio algo detenido de la gramática y la atenta lectura de los buenos autores casto-llanos, evitarían, de seguro, tamaño mal; pero hay pereza de estudiar, y en lo tocante á la lectura, se préfiere la de traducciones pésimas y ruines, amén de la de periódicos generalmente escritos á la diablo. Los traducto-

[*] *Ojeada histórico-crítica sobre la Literatura Ecuatoriana.*

res de *pane lucrando* y los periodistas ignorantes son los principales responsables de las deformidades de nuestra hermosa lengua y de nuestra bella y galana literatura.

Esto en cuanto á la forma. En el fondo, la literatura sudamericana, en la mayor parte, se halla aún mucho más viciada: tiende á ser escéptica, impía y corruptora: no corresponde al pensamiento y á las aspiraciones de la sociedad hispano-americana, cuya vida es de ayer, y cuyo porvenir se muestra bañado en alegres colores, aun á los ojos de los mismos que la pintan, en sus escritos, con rasgos que sólo convienen á la caducidad sin esperanza y á la tristeza hija de los vicios y el hastío. La América es joven, hermosa y llena de fuerzas vitales; ¿quién no conoce esto y lo repite por todas partes? Este es ya estribillo vulgar; y, con toda, nos empeñamos en cubrir los hechizos de esta *Virgen del mundo* con la ropa vieja y los andrajos que tomamos de Europa, y nos complacemos en presentarla en la exposición de las letras como una pordiosera. Podemos crear un tesoro propio, rico y abundante, y acrecer con él, de una manera noble y digna, el tesoro universal de las bellas artes; mas nos contentamos con el poco honroso oficio de copistas y remendones. Pensamos, escribimos y cantamos á la europea, y más á la francesa, y luego nos echamos á descansar persuadidos de haber hecho gran cosa, como si fuera tal el haber falseado nuestra propia manera de ser y haber mentido á nombre de la América. M. Deplace dice que los europeos nos *han abierto la carrera* de la literatura, y yo debo añadir que nos hemos lanzado por ella á cierra ojos. Lo único que debíamos haber pedido al Viejo Mundo era luz, luz abundante y pura, reservándonos la elección del camino; entonces habríamos ascendido libremente á la cima de los magníficos Andes, corrido sin estorbo por nuestros *amenísimos valles*, hundidos en los senos de nuestras seculares selvas, dejándonos arrebatar por las ondas de nuestros poéticos ríos; ó bien habríamos hecho provechosas incursiones por el fondo de la historia, creencias, costumbres, y vida pública de nuestros pueblos; habríamos penetrado en su mente, y sorprendido su pensamiento; en su corazón, y descubierto sus pasiones; en su conciencia, y conocido sus temores y remordimientos. Con tal cúmulo de conocimientos, ideas y afectos, habríamos elaborado las joyas de la literatura hispano-americana. La mente, el corazón y la conciencia de cada pueblo constituyen un mundo aparte, del cual puede aprovecharse á maravilla el talento literario y poético para dar novedad y valor á sus obras.

Actualmente se abre, en mi sentir, una era nueva á las letras de nuestro continente; el establecimiento de las Academias correspondientes de la Española señala el principio de una vida intelectual más laboriosa, activa y fecunda para los americanos; y agregaré también con lisura, una vida de trabajo más concienzuda y juiciosa. No se nos ha dado el diploma de académicos como simple título de honra; grande es la que nos ha hecho la Academia de Madrid; pero toca á los que la hemos aceptado hacer lo posible para no mostrarnos indignos de ella. Además de los trabajos directos sobre la lengua, de hoy para lo sucesivo todos nuestros escritos deben distinguirse por la limpieza de la dicción, la cordura de la doctrina y la nobleza de las tendencias. Debemos esforzarnos en sacudirnos de la manía de copiarlo todo, y no olvidar que para merecer aprecio en Europa, es necesario mostrarnos menos europeos; esto es, conviene probar que tenemos ideas propias y que podemos pintar con colorido propio. Tal es, de años atrás, quizás desde que comencé mi carrera literaria, mi modo de pensar en esta materia, y tal ha sido mi predicación constante, apoyada en lo posible por el ejemplo.

Nuestro idioma, rico de suyo, habrá de adquirir nuevos caudales, y

el Diccionario se elevará á mayor grado de perfección con los estudios filológicos de las Academias correspondientes, ayudadas y estimuladas por la Academia madre, ya que no llegue á cabal remate, lo cual es imposible en obras de este género á causa de la inevitable movilidad de las lenguas vivas (*). Los galicanos se convertirán ó abandonarán el campo; el buen gusto asentará su trono de oro en nuestras repúblicas, y la moral campeante en las anchas regiones de la literatura y la poesía, extenderá su influjo hasta las costumbres, y quizás hasta la política que tanto la ha menester. ¡Plegue á Dios que esto no sea un sueño!

Si las fechas que en cada uno de nuestros pueblos han señalado las revoluciones ó las victorias de la Independencia, nos merecen respeto y las celebramos con entusiasmo, días de regocijo deben ser también los días del establecimiento de nuestras Academias. España, de cuyo poder nos sacudimos un tiempo, viene hoy por medio de una de sus corporaciones sabias á invitarnos á la alianza y fraternidad en el campo de las luces, nos abre los brazos y nos dirige frases propias para recordarnos agradablemente que á ella debemos la vida y los primordiales fundamentos de la familia católica y de la sociedad civilizada. ¿Podremos ser indiferentes á este llamamiento? ¿seremos ingratos á él en lo sucesivo? ¡No, no mil veces! Comprendemos bien el pensamiento de la Academia Española y anhélamos no mostrarnos indignos de él. Tengo para mí que la alianza de las inteligencias para la defensa é incremento del idioma común, estableciendo el comercio de ideas, traerá por última consecuencia la desaparición completa de las reliquias de la enemistad que surgió ahora más de sesenta años, y por tanto la rehabilitación de los afectos de familia que antes unían á los españoles de Europa con los españoles de América. El 10 de Agosto de 1809 sonó en esta ciudad el grito de independencia, grito guerrero que hizo correr á nuestros padres á los sangrientos combates; el 10 de Agosto de 1876 la Academia Ecuatoriana, fundada por acuerdo de la Española de 24 de Noviembre de 1870, da por la prensa la primera muestra de sus trabajos literarios. El año 9 había preparativos bélicos contra España; el año 76 nos mostramos apercibidos, á la voz de una Academia española, á pelear en la arena de la filología y de las letras contra los que, enemigos de la lengua de Cervantes, asestan mortales tiros al corazón de una de las literaturas más ricas y hermosas de los tiempos modernos. ¡Qué fenómenos los de la vida de los pueblos! El Ecuador luchó contra la madre patria para lanzarse de lleno y con entera libertad en las vías de la cultura social, y hoy se junta con ella como uno de los medios de asegurar esa misma cultura. Pero, cierto, esto no debe pasmarnos, si fijamos un momento la atención en que los intereses de España y de todas las naciones hispano-americanas, tratándose de lengua y literatura, son los mismos sin ninguna diferencia. Allá como aquí, los daños que se hiciesen serán funestos y trascendentales. Allá como aquí, el extravío y la inmoralidad de la literatura ejercerán perniciosa influencia en la sociedad. Allá como aquí, tenemos que regocijarnos de los triunfos del habla castellana, y del imperio del buen gusto y de las sanas ideas en las letras. En estas materias, España es América, y América es España: la familia española es una sola, é indivisible é inmutable. por más que estén sus miembros desparramados en distintas partes del mundo.

¡10 de Agosto de 1809; 10 de Agosto de 1876! Fechas dignísimas de eterna memoria; descubrámonos al pronunciarlas. La primera nos ale-

[*] Esta misma idea ha expresado el sabio Secretario de la Academia Española en su *Resumen de las actas de esta corporación, correspondiente al año 1881*, pág. 18.

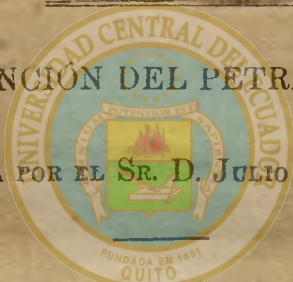
ja de la madre España para aproximarnos á la libertad; la segunda á la madre España, nos junta para huir del terrible mal de la corrupción de la lengua común y del descarrilamiento de la literatura. La libertad, la independencia, bellas diosas á quienes rendimos culto los americanos. La lengua española, la literatura española; otras diosas muy bellas, á quienes así los hijos de España como los de América quemamos igualmente incienso. ¿Por qué la madre y los hijos han de estar separados para este acto noble y santo? ¿por qué los hermanos se han de mostrar gesto rencoroso, cuando les conviene unirse en una cosa igualmente provechosa para todos?

Las aras levantadas á la libertad y la independencia el 10 de Agosto de 1809, se han hecho eternas, y ante ellas doblamos la rodilla todos los días. Eternas sean también las que hemos consagrado al idioma y á las letras, y nunca estén vacías de gratas ofrendas, ni falte jamás el fuego que consuma nuestro incienso.

Quito, á 10 de Agosto de 1876.

CANCIÓN DEL PETRARCA

TRADUCIDA POR EL SR. D. JULIO ZALDUMBIDE.



Traducciones de versos.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Presento á los Srs. Rrs. de los *Anales de la Universidad de Quito* una traducción de la Canción famosa del Petrarca VERGINE BELLA . . . , para que, si la hallaren digna de darse á la estampa, se sirvan publicarla en su importante periódico mensual. Y pues, en el N.º IV de éste, se han publicado dos traducciones del inglés hechas por jóvenes estudiosos de la poesía extranjera, no me parece fuera de propósito el decir pocas palabras sobre las traducciones de versos en general, con el particular intento de ganar la indulgencia del público para esta mía.

En toda poesía traducida se han de considerar dos cosas: el valor del original y el de la traducción. Si ambos le tienen en grado notable, nadie pondrá en duda que tal traducción sea una adquisición literaria para la lengua en que estuviere hecha.

Casi todos los buenos poetas se han ejercitado en este género de trabajo, traduciendo obras de ajenos ingenios; y no por pura recreación del ánimo, ni por satisfacer un simple deseo ó vanidad, sino también por estudiar la riqueza de su propia lengua en el esfuerzo de equipararla á la extraña, y sobre todo por aleccionar su ingenio en la disciplina del arte, cuya precisa práctica el traslado de las bellezas de un precioso original requiere forzosamente. Horacio es de los poetas del mundo aquel en cuya traducción se han ejercitado más los ingenios de las naciones modernas y cultas, por ser él, si no el mayor poeta, el más correcto y primoroso de todos los líricos.

En efecto, quien traduce estudiosamente á Horacio, toma una lección práctica de buen gusto, aprende á no decir jamás palabra vana ú ociosa, considera despacio la perfección de la frase, la conveniente disposición de los pensamientos, la sobriedad de los adornos, todo el primor, en fin, de composición, lengua y estilo.

Fr. Luis de León, para llegar al punto que alcanzó de corrección y excelencia entre nuestros líricos (digo *nuestros*, porque lo son todos los que hablan nuestra lengua), estudió atento los buenos modelos griegos y latinos, y especialmente á Horacio, de quien tomó aquel procedimiento lírico sobrio, elegante y vigoroso.

El trabajo empleado en una buena traducción sólo está á los alcances de los iniciados en el arte de la poesía: los profanos jamás le podrán, no digo medir, ni siquiera presumir. El mismo Fr. Luis de León, hablando de sus traducciones, decía: “El que quisiere ser juez (de ellas), pruebe primero qué cosa es traducir poesías elegantes de una lengua extraña á la suya, sin añadir ni quitar sentencia, y con guardar cuanto es posible las figuras del original y su donaire, y hacer que hablen en castellano, y no como extranjeras ni advenedizas, sino como nacidas en él y naturales. No digo que lo he hecho yo, ni soy tan arrogante; mas helo pretendido hacer, y así lo confieso”. Si todo un poeta como Fr. Luis juzgaba cosa de grande trabajo el traducir bien, y no esperaba de su ingenio haberlo conseguido, es todo cuanto hay que ponderar. A tan grande sombra (sea dicho de paso) me acojo yo ahora, para obtener el perdón de los desaciertos que abundarán en mi traducción de una de las más bellas poesías del tercer poeta de Italia.

Es de notar cuán sabiamente en pocas palabras resumió el inclito profesor de Salamanca, sin dejar cosa por decir, todas las condiciones de una buena traducción, juntamente con sus tropiezos y dificultades. No se ha de *añadir ni quitar sentencia*, porque todo lo que sale de esta condición, será inventar, no traducir; se han de *guardar cuanto es posible las figuras del original y su donaire*, y esto encierra en sí un estudio atentísimo de ellas; y el guardar ese donaire abraza también los más profundos secretos del arte: han de *hablar* (las poesías traducidas) *en castellano y no como extranjeras ni advenedizas*; y aquí nos las habemos con todo el arte otra vez, y además con el estudio esmerado de nuestra lengua... Pues; ahí es un grano de anís esto de traducir bien poesías buenas!

Invito á todos los jóvenes alumnos de las Musas al trabajo de las traducciones: en este ejercicio estudiarán las bellezas de los originales que tradujeren, ejercitarán su propia lengua, y los que salieron bien con su empresa, no sólo enriquecerán la literatura patria, pero también la de la lengua castellana. Y no será por demás recomendarles que se apliquen á traducir sólo aquellos originales probados en el crisol de la posteridad, único infalible en aquilatar lo digno de contemplación: en ellos estudiarán, y del trabajo de traducirlos sacarán provecho, y galardón de fama; mas si tradujeren originales de poco más ó menos, perderán tiempo y trabajo, sin provecho propio ni ajeno.

CANCIÓN DEL PETRARCA,

TRADUCIDA EN SILVAS. (°)

Virgen de alta beldad, del sol vestida,
De estrellas coronada, que al superno
Sol agradaste tanto que su eterno
Rayo á tu seno envió; de amor movida,
Hablar quiere de tí mi lengua, y muda
Cómo empezar no sabe sin tu ayuda,
Y del que amante en tí tomó otra vida.
Invoco á aquella dulce amparadora
Que á quien con fe la llama acudir suele:
Virgen, si allá te duele
Miseria humana de este humilde suelo,
Tu oído inclina á mi plegaria ahora:
Acúdeme en mi duelo,
Aunque soy polvo, y tú reina del cielo.

Virgen sabia, y del bello coro una
De las beatas vírgenes prudentes;
Pero dichosa tú como ninguna,
Tú la que tuvo lámpara más clara **.
¡Oh escudo fiel de las cuitadas gentes,

(*) CANZONE

DI FRANCESCO PETRARCA.

Vergine bella, che di Sol vestita,
Coronata di stellé, al sommo Sole,
Piacesti sí, che 'n te sua luce ascose;
Amor mi spinge a dir di-te parole:
Ma non so 'ncominciar senza tu' aita,
E di colui ch' amardo in te si pose.
Invoco lei che ben sempre rispose
Chi la chiamó con fede.
Vergine, s'a mercede
Miseria estrema dell' umane cose
Giammai ti volse, al mio prego t' inchina;
Soccorri alla mia guerra.
Bench' i' sia terra, e tu del ciel regina.

Vergine saggia, e del bel numer una
Delle beate vergini prudenti,
Anzi la prima e con piú chiara lampa;
O saldo scudo dell' afflitte genti
Contr' a' colpi di Morte e di Fortuna,
Sotto 'l qual si trionfa, non pur scampa:
O refrigerio al cieco ardor ch' avvampa
Qui fra' mortali sciocchi:
Vergine, que' begli occhi,
Che vider tristi la spietata stampa
Ne' dolci membri del tuo caro figlio,
Volgi al mio dubbio stato,
Che sconsigliato a te vien per consiglio.

Vergine pura, d' ogni parte intera,
Del tuo parto gentil figliuola e madre,
Ch' allumi questa vita e l' altra adorni:
Per te il tuo figlio e quel del sommo Padre,
O fenestra del ciel lucente, allora,
Venne a salvarne in su gli estremi giorni;
E fra tutt' i terreni altri soggiorni;
Sola tu fosti eletta,
Vergine benedetta,
Che 'l pianto d' Eva in allegrezza torni.
Fammi, che puoi, della sua grazia degno,
Senza fine o beata,
Giá coronata nel superno regno.

Vergine santa, d' ogni grazia piena
Che per vera ed altissima umiltate
Saliste al ciel, onde miei preghi ascolti;
Tu partoristi il fonte di pietate,
E di giustizia il Sol, che rasserena
Il secol pien d' errori oscuri e folti:
Tre dolci e cari nomi ha' in te raccolti,
Madre, figliuola e sposa;
Vergine gloriosa,
Donna del Re che nestri lacci ha sciolti,
E fatto 'l mondo libero e felice;
Nelle cui sante piaghe,
Prego ch' appaghe il cor, vera beatrice.

Vergine sola al mondo, senza esempio
Che 'l Ciel di tue bellezze inasomrasti,
Cui né prima fu, simil, né seconda:
Santi pensieri, atti pietosi e casti
Al vero Dio sacrato e vivo tempio

** Alude á la parábola del Evangelio de las cinco vírgenes sabias y las cinco necias.

Que la victoria da, no sólo ampara
De embates de la Muerte y la Fortuna!
;Oh refrigerio al torpe, insano fuego
Que abrasa el pecho aquí de los mortales!
Virgen, tus ojos reales
Que tristes vieron en tu hijo amado
De la impiedad humana las señales,
Vuélvelos hoy á mi dudoso estado,
Que combatido y ciego,
Por consejo á tí viene y por sosiego.

Virgen de cuerpo y alma pura, entera,
Del fruto de tu vientre hija y madre,
De aquesta vida luz, de la otra, gala;
Por tí á salvarnos en la edad postrera
Bajó tu hijo y del eterno Padre,
;Oh puerta de oro de la empírea sala!
Y entre todos los seres que en sí lleva
El mundo entero, sólo tú, gloriosa
Virgen, fuiste escogida
Para cambiar en gozo el llanto de Eva.
Tú, pues de Dios alcanzas toda cosa,

Fecero in tua virginitá feconda.
Per te puó la mia vita esser gioconda,
S' a' tuoi preghi, o Maria,
Vergine dolce e pia,
Ove 'l fallo abbondó la grazia abbonda.
Con le ginocchia delle mente inchina
Frego che sia mia scorta,
E la mia torta via drizzi a buon fine.

Vergine chiara e stabile in eterno,
Di questo tempestoso mare stella,
D' ogni fedel nocchier fidata guida:
Pon mente in che terribile procella
I' mi ritrovo, sol, senza governo.
Ed ho già da vicin l' ultima strida.
Ma pur in te l' anima mia si fida;
Peccatrice, i' nol nego,
Vergine; ma ti prego
Che 'l tuo nemico del mio mal non rida:
Ricorditi che fece il peccar nostro
Prender Dio, per scamparne,
Umana carne al tuo virginal chiostro.

Vergine, quante lagrime ho già sparte,
Quante lusinghe e quanti preghi indarno.
Pur per mia pena e per mio grave danno!
Da poi ch' i' nacqui in su la riva d' Arno,
Cercando or questa ed or quell' altra parte,
Non é stata mia vita altro ch' affanno.
Mortal bellezza, atti e parole m' hanno
Tutta ingombrata l' alma,
Vergine sacra ed alma.
Non tardar, ch' i' son forse all' ultim' anno.
I di miei, piú correnti che saetta,
Fra miserie e peccati,
Sousen andati, e sol Morte n' aspetta.

Vergine, tale é terra e posto ha in doglia
Lo mio cor, che vivendo in pianto il tenne;
E di mille miei mali un non sapea;
E per saperlo, pur quel che n' avvenne,
Fora avvenuto; ch' ogni altra sua voglia
Era a me morte ed a lei fama rea,

Or tu, Donna del ciel, tu nostra dea
(Se dir lice e conviensi),
Vergine d' alti sensi.
Tu vedi il tutto; e quel che non potea
Far altri, é nulla alla tua gran virtute,
Por fine al mio dolore;
Ch' a te onore ed a me fia salute.

Vergine, in cui ho tutta mia speranza
Che possi e vogli al gran bisogno aitar me,
Non mi lasciare in su l' estremo passo:
Non guardar me, ma chi degno crear me;
No 'l mio valor, ma l' alta sua sembianza
Ch' é in me, ti mova a curar d' uom si basso.
Medusa e l' error mio m' han fatto un sassio
D' umor vano stillante;
Vergine, tu di sante
Lagrime e pie adempi 'l mio cor lasso;
Ch' almen l' ultimo pianto sia devoto,
Senza terrestre limo,
Come fu 'l primo non d' insania voto.

Vergine umana e nemica d' orgoglio,
Del comune principio amor t' induca;
Miserere d' un cor contrito, umile:
Che se poca mortal terra caduca
Amar con sí mirabil fede soglio,
Che dovró far di te, cosa gentile?
Se dal mio stato assai misero e vile
Per le tue man resurgo,
Vergine, i' sacro e purgo
Al tuo nome e pensieri e 'ngegno e stile,
La lingua e 'l cor, le lagrime e i sospiri.
Scorgimi al miglior guado;
E prendi in grado i cangiati desiri.

Il dí s' appressa, e non pote esser lungo;
Si corre il tempo e vola,
Vergine unica e sola;
E 'l cor or conoscenza or morte punge.
Raccomandami al tue Figliuol, verace
Uomo e verace Dio,
Ch' accolja 'l mio spirito ultimo in pace,

De su gracia hazme digno, ¡oh bendecida
Y bienaventurada,
Ya en el supremo reino coronada!

Virgen santa, de toda gracia llena,
Que por alta y sincera humildad fuiste
Al cieloalzada adonde va mi ruego;
Tú el alma fuente de piedad pariste
Y aquel Sol de justicia, que serena
El siglo en confusión de errores ciego:
Tres dulces, caros nombres milagrosa
Aúnas en tí—de madre, hija y esposa;
Virgen, á quien venera
El Rey que nuestros hierros ha rompido
Y hecho la tierra libre y placenters,
En sus llagas que apagues mi encendido
Corazón yo tepido,
Beatífica de almas verdadera.

Virgen, única, sola, sin ejemplo,
Que al Cielo en tu beldad embelesaste,
Y fuiste aquí en el mundo que habitaste
Sin par, y sin primera ni segunda;
Al verdadero Dios un vivo templo
En tu virginidad labró fecunda
Tu vivir sin mancha de pecado.
Por tí dichosa ser mi vida puede,
Que siempre que tu súplica intercede,
Virgen afable y pía,
Do la culpa abundó la gracia abunda;
A tus pies en espíritu postrado,
Te ruego seas mi guía,
Y lloves á buen fin la senda mía

Virgen clara y eternamente estable,
De este mar tempestuoso estrella pura,
De todo nauta fiel guía segura;
Repara en qué borrasca formidable
Me encuentro solo y á merced del viento,
Y ya cercano á mi postrer lamento.
Mas aun en tí mi ánima confía,
Indigna y pecadora, no lo niego,
Virgen, pero te ruego
Que tu piedad me valga soberana,
Y tu enemigo de mi mal no ría:
Mira que por salvarme Dios la humana
Carne, por el pecado,
Tomó dentro en tu seno inmaculado.

Virgen ¡ay! cuánta lágrima he vertido,
Cuánta lisonja y ruego he proferido,
Todo para más pena y grave daño!
Desque nací del Arno en la ribera,
Errante aquí y allí, mi vida entera,
No ha sido más que afán y desengaño.

Mortal beldad, si no me acorres, tiene
En red de encantos presa toda mi alma.
Virgen sagrada y alma,
No tardes, que mi fin mortal ya viene;
Mis días han pasado, como flecha
Veloz, entre miserias y pecados;
Ya los miro acabados,
Y estoy viendo la muerte, que me acecha.

Virgen, ya es polvo, y puésto ha en pena fiero
Mi pecho, que mantuvo viva en llanto,
La que en vida no supo mi quebranto,
Y no fuera otra, aunque mi mal supiera,
Ni yo alcanzara más felice suerte;
Que habría una mudanza suya sido
Para ella, infamia; para mí, la muerte.
Reina del cielo, y de nosotras diosa
(Si tál llamarte fuere permitido),
Virgen de alto sentido,
Todo lo sabes tú: si sin desdoro
Ella no pudo hacer cesar mi lloro,
Para tu gran poder es leve cosa,
Y obra tuya piadosa
Que en mi salud redunda y tu decoro.

Virgen en quien he puésto la esperanza
Que quieras al postrer trance ayudarme,
No prives de tu luz mi último paso:
No yo, mas Dios, que se dignó crearme;
No yo, mas ver en mí su semejanza,
Te nueva á hacer de un gusanillo caso.
Estatua me tiene hecho el error mío,
Que de los ojos mana inútil río:
Virgen, hora de santas
Lágrimas hinche tú mi pecho laso:
De insania y de impureza no vacío
Antes mi llanto, limpio ya del todo
De aquel terrestre lodo,
Devoto bañe tus benditas plantas.

Virgen humana, y del humilde amiga,
Amor de nuestro origen común nueva
Tu pecho á no mostrarte mi enemiga;
Que si un caduco polvo de este suelo
Amar supe con fe tan firme y nueva,
¿Cómo te amaré á tí, beldad del cielo?
Si de mi estado asaz envilecido
Salgo de tu clemente mano asido,
Virgen, á tu suave
Nombre desde hoy, en tu alto amor purgados,
Mi corazón consagro y pensamientos,
Mis lágrimas, suspiros y lamentos:
Lleva al puerto mi nave,
Y acoge mis deseos ya cambiados.

Ya mi supremo día se apresura:
¡ Tal corre el tiempo y vuela arrebatado,
Virgen única y pura!
Y ora la muerte, la conciencia ora
Mi corazón azora.
A tu hijo recomiéndame, humanado
Dios, y hombre verdadero,
Y acoja en paz mi aliento postrimero.

BOLETIN UNIVERSITARIO.

CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Acta de la sesión del 9 de Abril de 1883.

Presididos por el Sr. Rector, asistieron los Srs. Drs. Campuzano, González Suárez, Enríquez, Troya y el R. P. Rector del Colegio Nacional de San Gabriel.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y se dió cuenta:

1.º De una contestación del Sr. Dr. Francisco Jijón contraída á manifestar: que, como encargado de la Biblioteca Nacional, había percibido en varios dividendos la suma de 1740 \$; pero sin decir nada de su inversión. Se mandó dirigirla original al H. Sr. Ministro de lo Interior é Instrucción Pública, por no pertenecer al Consejo General la liquidación de esta cuenta;

2.º De tres oficios dirigidos por el Sr. Preb. Dr. Federico González Suárez, Director General de Instrucción Pública. En el primero pide que, para resolver las solicitudes de las institutoras de primeras letras, Sras. Ignacia Mosquera y Clara Andrade, declare el Consejo General: "si un maestro de primeras letras tiene derecho á pedir que se le traslade á otra escuela, cuando ha obtenido ya una en propiedad". Se discutió prolijamente esta cuestión, y atendiendo á lo dispuesto por la ley vigente en lo relativo al punto consultado, se dió la resolución siguiente: "El Subdirector de Estudios, en virtud de sus atribuciones, puede trasladar á un maestro que posee una escuela en propiedad á otra que se encuentre vacante, siempre que razones de interés público aconsejen la traslación, sin que esto dé derecho á los institutores á exigir semejantes permutas".

En el segundo, pide que el Consejo General declare: "si son aptos para optar el grado de Bachiller en Filosofía los alumnos que no hubiesen estudiado ni Gramática francesa, ni Gramática inglesa; porque no se han estudiado estos dos idiomas en los Colegios donde han seguido el curso de Humanidades y de Filosofía". Se mandó trascribir á la Dirección General lo que, sobre este particular, se había acordado ya en una de las sesiones anteriores.

En el tercero solicita: que, para poner remedio á los males que está causando la inconsulta libertad de estudios, tanto á las letras como á la moral, por haberse relajado á consecuencia de ella los vínculos de la dis-

disciplina escolar en los Colegios de la República, el Consejo General de Instrucción Pública se digna dictar las resoluciones siguientes:

1ª “Los jóvenes que hubiesen hecho uso de la libertad de estudios, no podrán ser admitidos á dar sus exámenes sino de seis en seis meses, y después que hubiesen sido recibidos los exámenes de los alumnos que han seguido sus cursos en los Colegios ó Liceos de la República, sin hacer uso de la libertad de estudios”.

2ª “Los exámenes que presentaren los jóvenes, que hubiesen hecho uso de la libertad de estudios, para que puedan ser válidos para optar grados académicos, se sujetarán al programa y á los textos de enseñanza que se hubiesen adoptado, de conformidad con el Reglamento de Estudios, en los Colegios, donde se presentaren á dar sus exámenes”.

Por no tener el Consejo General atribuciones para dictar esta resolución, se mandó enviar original la solicitud indicada al H. Sr. Ministro del ramo apoyándola con voto favorable del Consejo.

Finalmente, se dió lectura al proyecto de Reglamento para la celebración del Centenario de Bolívar, presentado por los Srs. Drs. Camilo Ponce y Rafael Rodríguez Maldonado, fué aprobado en su totalidad con la adición siguiente: “Se publicarán en los “Anales de la Universidad de Quito” las composiciones que merecieren algún premio ó mención honorífica”.

Con esto se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*



CONTESTACIONES Á LA INVITACIÓN DIRIGIDA POR EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD Á VARIOS LITERATOS.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

República del Ecuador.—Loja, Mayo 10 de 1885.

Al Sr. Rector de la Universidad Central.—Quito.

Señor:

Distinguida honra he recibido de US. en la invitación que con fecha 4 de Abril me dirige, incluyéndome la copia del bien meditado Acuerdo del Consejo General de Instrucción Pública, que crea una revista mensual con el título de “Anales de la Universidad de Quito”.

Agradezco profundamente tan elevada distinción á mi pequeño mérito, y en consecuencia procuraré, de la manera que me sea posible, corresponder á los nobilísimos sentimientos que animan á US. respecto del engrandecimiento y progreso de nuestra Patria; pero desde ahora expresaré á US. que mis conocimientos son cortos y mis luces escasas para llevar á cima una obra de tanta magnitud, en la cual tienen que tomar parte y lucir sus recomendables dotes ingenios de primer orden.

Felicito á US. y al Consejo General de Instrucción Pública por el grandioso objeto que han concebido, y que no dudo será coronado con un éxito feliz, digno verdaderamente de la elevación de miras y la nobleza de

sentimientos que abriga esa Ilustre Corporación.

Con sentimientos de respetuosa consideración, me suscribo de US. atento S. S.

Ramón Samaniego.

Quito, 16 de Julio de 1883.

Sr. Rector de la Universidad de Quito.—Presente.

Señor:

Tuve la satisfacción de recibir la honrosa invitación que se ha servido hacerme US. para colaborar en la importante y sustanciosa revista mensual, titulada "Anales de la Universidad de Quito".

Deber y grande es en mí el aceptar agradecido tan señalada prueba de distinción, puesto que no se me esconde la escasa valía de las producciones literarias mías con que pudiera colaborar en los "Anales": producciones que tanto habrán menester para alternar con las de sujetos de reconocida nombradía; mas, con eso y todo, contribuiré con mis trabajos literarios al fomento de la publicación más importante que se hace actualmente en la República.

Con sentimientos de respeto y consideración, me suscribo de US. muy atento, obsecuente servidor,

Roberto Espinosa.



JUNTA UNIVERSITARIA.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Acta de la sesión del 18 de Mayo de 1883.

Presididos por el Sr. Rector, asistieron los Srs. Casares, Muñoz y Herrera,

Después de leída y aprobada el acta de la sesión precedente, se dió cuenta: 1.º de una solicitud del Sr. José M. Orejuela, que pedía que el Sr. Dr. Juan B. Menten, ex-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, informe acerca de los exámenes y diplomas de Agrimensores que ha conferido sin las respectivas boletas del Colector; se leyó el informe emitido por el Dr. Menten, se consultó y estudió detenidamente la ley; y fundándose en que ningún reglamento puede derogar los artículos de la ley orgánica, se declaró vigente el art. 66 de la ley de 1880, y se resolvió que el ex-Colector reintegre á la Universidad los derechos de exámenes y títulos de Agrimensor, cobrando á los individuos que los han obtenido sin erogar la cuota prescrita por la ley.

2.º De otra del Sr. Heliodoro Sáenz, ayudante conservador del gabinete de Zoología, contraída á pedir que se le mande pagar el sueldo que le corresponde por el mes transcurrido del 20 de Febrero al 20 de Marzo del presente año. Se ordenó que el profesor de Zoología informe sobre la asistencia del mencionado ayudante.

3.º De la liquidación de los sueldos devengados por el Sr. Dr. Manuel Angulo desde el 27 de Enero de 1877 hasta el 27 de Agosto del mismo año, que, á razón de cuarenta y un pesos cinco reales mensuales que le estaban asignados, como profesor jubilado de Filosofía, ascienden á la cantidad de doscientos ochenta pesos veinticuatro centavos. La H. Junta ordenó que por Colecturía se gire una libranza en favor de los herederos del Dr. Angulo, para que la Tesorería Nacional cubra la expresada suma por cuenta de lo que por censos debe á este Establecimiento.

4.º Del presupuesto de gastos hechos en Secretaría y algunas reparaciones de la casa; y de la mitad de los sueldos que se habían de pagar por el mes corrido del 20 de Abril al 20 de Mayo del que cursa. Se aprobó el presupuesto, y además se mandó dar al Sr. Leonidas Manrique el sueldo á que es acreedor como ayudante del gabinete de Física, y satisfacer en adelante al Sr. Dr. Manuel Herrera su sueldo íntegro, por ser el único profesor graduado en la Facultad de Ciencias Naturales y por lo mismo no tener ninguna otra profesión ni industria de que vivir. Con esto, se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Acta de la sesión del 19 de Junio de 1883.

Abierta con los Srs. Casares, Herrera, Muñoz, fué presidida por el Sr. Rector.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura del presupuesto de sueldos correspondientes á los catedráticos y demás empleados de este Establecimiento, por el mes transcurrido del 20 de Mayo á igual fecha de Junio del presente año, incluyéndose en el mismo la cuenta de algunos gastos hechos en la casa. Fué aprobado este presupuesto, que alcanzaba á pagar únicamente la mitad de las rentas; además se mandó satisfacer al portero Gabino Martínez su mensual devengado desde el 1.º de Enero hasta el 20 de Febrero próximo pasado. Por último, la H. Junta dispuso que por Secretaría se comunique al Tribunal de Cuentas la resolución dada en su sesión anterior, sobre los derechos que se pagan para obtener el diploma de Agrimensor. Por no haber otro asunto en el despacho, se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

Acta de la sesión del 11 de Julio de 1883.

Asistieron los Srs. Drs. Casares, Muñoz y Herrera, y presidió el Sr. Rector.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se propuso y discutió el proyecto de transformar en almacenes las tiendas y locales bajos de esta casa; se aprobó el proyecto, y se autorizó al Colector para que convoque licitadores y presente sus propuestas á la Junta Administrativa. Se dió lectura del oficio dirigido por el Sr. Alejandro Schibbye, que proponía arrendamiento de las tiendas y locales mencionados; no fué admitida la propuesta por ser muy desventajosas sus condiciones. También se leyó el

oficio del Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, que comunicaba que se había dispensado al Sr. Víctor Gómez Jurado de toda la cuota correspondiente al grado de Licenciado, y al Sr. Federico Andrade de la mitad de la que se paga por el de Doctor; se suspendió la aprobación de éstas, hasta que se presenten los comprobantes prescritos en el art. 72 de la Ley de Instrucción Pública vigente. De seguida fué nombrado el Sr. Dr. Ezequiel Muñoz, para que, de acuerdo con el Colector, se encargue del arreglo é impresión de los programas, convites, notas honoríficas &. Luego fue designado el Sr. Dr. Alejandro Ribadeneira, profesor sustituto de Ciencia Constitucional, Administrativa y Derecho Internacional, para pronunciar el discurso prescrito por el art. 203 del Reglamento General; y por indicación del Sr. Dr. Casares fué elegido el Sr. Aurelio Espinosa para el discurso de la distribución de premios. Finalmente, el Sr. Dr. Casares expuso que, según el art. 15 del Decreto expedido por el Supremo Gobierno Provisional, el 23 de Mayo, la Biblioteca de la Universidad debía refundirse en la Nacional; y que, para evitar que la Universidad pierda su Biblioteca, le parecía conveniente que la H. Junta recabe del Supremo Gobierno una aclaratoria sobre este particular. Con esto, se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*



JUNTA GENERAL DE PROFESORES.

Acta de la sesión del 12 de Febrero de 1883.

Convocados y presididos por el Sr. Dr. Camilo Ponce, Rector de esta Universidad, asistieron los Srs. Profesores Drs. Elías Laso, Carlos Casares, Juan de Dios Campuzano, Luis F. Borja, Julio B. Enríquez, Nicolás Egas, Miguel Egas, Rafael Rodríguez Maldonado, José M. Cárdenas, Ezequiel Muñoz, Florentino Uribe, José Darío Echeverría, José María Troya, José María Vivar, Manuel Herrera, Lino Cárdenas, Abelardo Egas, Luis A. Salazar y Manuel María Pólit.

Se leyó el oficio dirigido por el H. Sr. Ministro de lo Interior é Instrucción Pública, que autorizaba á las Facultades para que nombren sus respectivos Decanos. En seguida se trató de fijar el día en que se deba reinstalar la Universidad con los Catedráticos propietarios, y de común acuerdo se convino en que fuera el 18 de Febrero á las doce del día, con la mayor solemnidad posible. El Sr. Rector propuso que se nombrase á alguno de los estudiantes del Establecimiento para que pronunciara un discurso de apertura. El Sr. Dr. Elías Laso indicó á los Srs. Víctor Gómez Jurado y Pacífico Villagómez de la Facultad de Jurisprudencia, recayendo la elección en el último. A petición del Sr. Dr. Ezequiel Muñoz, fué designado para el mismo objeto el Sr. Manuel M. Casares, cursante de Medicina.

Luego ordenó el Sr. Rector que se reúnan las Facultades y elijan sus respectivos Decanos. Reunida la Facultad de Jurisprudencia, presidida por el Sr. Rector, se dió lectura del acta de la sesión anterior; pero se suspendió su aprobación hasta que se instale la Facultad con su Decano propio. Se pasó inmediatamente á la elección de éste, por votación nominal, declarándose la mayoría en favor del Sr. Dr. Julio B. Enríquez. Se reunieron sucesivamente las Facultades de Medicina y Ciencias Naturales,

presididas asimismo por el Rector; y verificada la votación nominal, resultaron elegidos, el Sr. Dr. Rafael Rodríguez Maldonado en la Facultad Médica, y el Sr. Dr. José María Troya en la de Ciencias. Después de terminada la elección de Decanos, acordaron los Profesores los días y horas en que habían de tener lugar las clases, lo que se arregló como consta del Cuadro existente en Secretaría.

Finalmente, los Srs. Drs. Julio B. Enríquez, José M. Troya y Ezequiel Muñoz fueron comisionados por la Junta General, para invitar al Supremo Gobierno Provisional de la República á honrar con su asistencia la solemne reinstalación de la Universidad.

Con esto, se levantó la sesión.

El Rector, *Camilo Ponce*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

Acta de la sesión del 30 de Abril de 1883.

Presididos por el Sr. Decano, concurrieron los Srs. profesores Juan de D. Campuzano, Elias Laso y Carlos Casares.

Se aprobó el acta de la sesión precedente. Se dió lectura del informe emitido por el Sr. Dr. Juan de D. Campuzano sobre la solicitud del Licenciado Sr. Federico Andrade, que pedía dispensa de los derechos correspondientes al grado de Doctor en Jurisprudencia. Después de discutido el informe, se acordó conceder la dispensa de la mitad de la cuota; también se mandó devolver al solicitante los certificados que con este fin habia presentado. De seguida el Sr. Decano propuso que se procediera al nombramiento de profesores sustitutos; y por indicación de los respectivos propietarios, fueron elegidos el Sr. Dr. Alejandro Ribadeneira para la clase de Ciencia Constitucional, Administrativa y Derecho Internacional; el Sr. Dr. Emilio Guarderas para la de Economía Política y Legislación; el Sr. Dr. Leonidas Batallas para la de Derecho Civil romano, español y ecuatoriano y el Sr. Dr. José N. Campuzano para la de Derecho Canónico; advirtiéndose que este último fué nombrado directamente por la Facultad, por no haber querido hacer ninguna indicación el catedrático propietario. Con esto, se levantó la sesión.

El Decano, *Julio B. Enríquez*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

FACULTAD DE CIENCIAS.

Acta de la sesión del 19 de Abril de 1883.

Reunidos los Sres. Profesores, R. P. Luis Sodiro y Dr. D. Lino Cárdenas, presididos por el Sr. Decano Dr. D. José M. Troya, se dió lectura del acta de la sesión anterior, la que fué aprobada. De seguida se lo-

yó un oficio dirigido al Sr. Decano por el Sr. Profesor de Zoología Dr. M. Abelardo Egas, contraído á pedir que la Facultad nombrara un Profesor sustituto para su Cátedra, por cuanto debía ausentarse é indicando al Sr. Dr. Manuel Baca M. para este nombramiento; como en ese momento entrase el Sr. Dr. Manuel Herrera, el Sr. Decano le instruyó de lo que se trataba, y hecho esto la Facultad nombró Profesor sustituto de Zoología al Sr. Dr. Baca, asignándole la mitad del sueldo que debe gozar el propietario, debiendo ser preferido el sustituto en la parte que le corresponde, mientras desempeñe el cargo, en caso de no ser pagada íntegramente la renta señalada. El Sr. Decano manifestó que el Supremo Gobierno había tenido á bien nombrarle Bibliotecario de la Facultad de Ciencias, é hizo ver la necesidad que había de dirigirse al Bibliotecario de la Nacional, para recaudar la parte que según la ley corresponde á la Biblioteca de esta Facultad, la que quedó informada del nombramiento hecho en la persona del Sr. Decano. Sin otra cosa de que tratarse, se levantó la sesión.

El Decano, *José M. Troya*.—El Prosecretario, *Emilio Guarderas*.

OFICIO AL SR. D. AQUILES ITURRALDE.

Decanato de la Facultad de Ciencias.—Quito, Julio 4 de 1883.

Señor D. Aquiles Iturralde.—Latacunga.

Señor:

He puesto en conocimiento de la Facultad, que tengo á honra presidir, el generoso obsequio de las víboras enviadas por Ud. al Museo de Historia Natural; y la Facultad, en su sesión de 3 del presente mes, me ha impuesto el honroso deber de comunicar á Ud. su gratitud y sus más completos agradecimientos por un acto que revela su amor á la Ciencia y noble patriotismo.

Dios guarde á Ud.—*J. M. Troya*.

FACULTAD DE MEDICINA.

Acta de la sesión del 7 de Junio de 1883.

Abierta con los Srs. Drs. Egas M., Egas N., Muñoz, Cárdenas J. M., Uribe, Echeverría y Vivar.

Fué aprobada el acta de la sesión precedente. Se dió lectura de la contestación del Sr. Dr. Vicente Cisneros, que por el mal estado de su salud, se excusaba de hacer la inspección de Boticas. Fué admitida la excusa, y en su lugar fué nombrado el Sr. Dr. Lino Cárdenas.

De seguida tomó la palabra el Sr. Dr. Miguel Egas y dijo: "Estando ya cercano el día en que deben publicarse los Anales de la Universidad con la Memoria ó escrito que corresponde á la Sección de medicina, tien-

po es de que se dé lectura del trabajo que ha debido presentar el Sr. Decano, conforme al orden con que fueron nombrados los Srs. catedráticos, en una de las sesiones anteriores”.

El Sr. Decano manifestó: que, aunque en la sesión del 10 de Abril había sido designado para presentar su disertación en este mes, sin embargo, aun no había concluido de recoger todos los datos necesarios para formar un trabajo original; y añadió que, atendidas sus aptitudes personales, le parecía imposible presentar en tan corto tiempo un trabajo eminentemente original y tomado de la medicina patria, puesto que le parecía indispensable que las disertaciones publicadas por los miembros de la Facultad reúnan estas condiciones.

El Sr. Dr. Muñoz dijo: que creía infundado el temor del Sr. Decano y excesiva su circunspección, y que, para cumplir con lo acordado, debía publicar sus lecciones orales de Terapéutica, ó siquiera la introducción á ellas.

El Sr. Dr. Miguel Egas volvió á hablar y dijo: “Siento, Sr. Decano, que la exagerada moderación de US. venga á dejar un vacío notable y poco honroso en el próximo número de los “Anales”. La clara inteligencia de US. y su notoria erudición en los diversos ramos de la Medicina me son conocidas de tiempo atrás, y no encuentro justificable la extemporánea excusa de US., cuando yo, sin esas nobles dotes, me he visto obligado á presentar ante esta respetable Corporación una especie de memoria enteramente incorrecta y sin ninguna idea original. Las razones que US. acaba de exponer serían adecuadas, si se tratase de formar y discutir ahora el Acuerdo que dictó el Consejo General de Instrucción Pública; mas no lo son en estos momentos preciosos, en que se trata de dar cumplimiento á lo que en él se ordena. Si el Sr. Decano no presenta sus trabajos científicos para que sean publicados, si así se falta al orden establecido por esta ilustre Corporación, si se habla de inhabilidad para escribir algo que merezca darse á la estampa, preciso será convenir en uno de éstos dos extremos: ó son ilusorios los acuerdos de la Facultad de Medicina, ó ella se declara incapaz de cumplir con lo dispuesto por el Consejo General de Instrucción Pública”.

El Sr. Decano repuso: que, cuando se formaba y discutía el proyecto del Acuerdo expedido por el Consejo General, conocía muy bien lo difícil que le sería cumplir con lo dispuesto en el art. 3.º; pero que, al mismo tiempo, estaba convencido de que los profesores que componen la Facultad no tendrían dificultad en ello.

En cuanto al alumno nombrado para que escribiera un artículo, sobre el punto que hubiese elegido, opinó el Sr. Dr. Miguel Egas que era preciso obligarle á que presente su escrito con la prontitud del caso. En esta virtud, hizo la moción siguiente: “Oblíguese al estudiante que ha sido designado, á que presente su memoria, sea la que fuere”. Se aprobó esta moción y se mandó comunicarla por Secretaría al Sr. Guillermo Espinosa.

Después el Sr. Decano indicó que se debía tratar de los próximos certámenes, y saber si la Facultad contaba ó no con discípulos que lo sostengan. A petición del Sr. Dr. Miguel Egas, apoyado por el profesor de Fisiología é Higiene, se aprobó la siguiente moción: “que se recabe del Sr. Rector la reunión de la Junta General de profesores para decidir sobre el particular.”

Finalmente el Sr. Dr. Miguel Egas dijo: “Con disgusto he notado, Sr. Decano, que las sesiones de esta Facultad tienen lugar á puerta cerrada. Cuando desempeñé el honroso cargo de Rector de esta Universidad, cuidé de que aun las sesiones del Consejo General fueran públicas. á fin de que los Srs. estudiantes concurriesen á oír los debates, y fuesen apren-

diendo á ser verdaderamente republicanos, con el ejemplo de sus maestros, Espero, Sr. Decano, que, en lo sucesivo, se cuide de dejar las puertas de este salón enteramente abiertas, durante las sesiones de la Corporación que U. S. tan acertadamente preside”.

Con esto, se cerró la sesión.

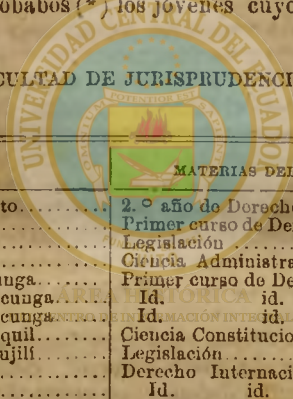
El Decano, *Rafael Rodríguez Maldonado*.—El Secretario, *Manuel Baca M.*

EXÁMENES Y GRADOS DEL TERCER TRIMESTRE

DE 1883.

En los grados y exámenes que se han recibido del 22 de Junio al 21 de Julio, han salido aprobados (*) los jóvenes cuyos nombres se insertan á continuación.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.



EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACION
Domingo L. Acevedo de Quito.....	2.º año de Derecho Canónico.....	3. 3. 3.
José R. Carrión de Quito.....	Primer curso de Derecho Practico.....	1. 1. 2.
Ignacio Navas de Quito.....	Legislación.....	1. 2. 2.
Rafael Suárez de Ambato.....	Ciencia Administrativa.....	2. 3. 3.
Pablo A. Vasconez de Latacunga.....	Primer curso de Derecho Canónico.....	2. 2. 2.
Victor M. Iturralde de Latacunga.....	Id. IDRICA id. id.....	3. 3. 4.
Miguel A. González de Latacunga.....	Id. IMACION INTEJ. id.....	3. 3. 4.
Alfredo Baquerizo de Guaysquil.....	Ciencia Constitucional.....	2. 2. 2.
Agustín Toro Narváez de Pujilí.....	Legislación.....	3. 3. 3.
Ricardo Ruiz de Quito.....	Derecho Internacional.....	1. 1. 2.
Rafael Suárez de Ambato.....	Id. id.....	2. 2. 2.
Miguel Chiriboga de Quito.....	2.º año de Derecho Canónico.....	2. 2. 2.
Reinando Muñoz de Quito.....	Id. id id.....	2. 2. 3.
Luis F. Maldonado de Latacunga.....	Derecho Internacional.....	3. 3. 3.
Teodomiro Díaz de Puéllaro.....	Primer año de Derecho Canónico.....	2. 2. 2.
Aleides Naranjo de Ambato.....	Legislación.....	3. 3. 4.
José Uquillas de Quito.....	Ciencia Administrativa.....	2. 2. 2.
Ignacio Navas de Quito.....	Derecho Internacional.....	2. 2. 3.
Leopoldo Araujo de Quito.....	Id. id.....	3. 3. 3.
Rafael Suárez de Quito.....	Legislación.....	1. 2. 2.
Rafael Terán de Latacunga.....	Primer curso de Derecho Práctico.....	1. 2. 2.
Camilo Muñoz de Latacunga.....	Id. id. id.....	1. 1. 2.
Heliodoro Samaniego de Loja.....	Id. id. id.....	1. 2. 3.
Filoteo Samaniego de Loja.....	Id. id. id.....	2. 2. 2.
Alfredo Baquerizo de Guayaquil.....	Ciencia Administrativa.....	1. 3. 3.
Enrique Iturralde de Latacunga.....	Economía Política.....	2. 2. 2.
Aleides Naranjo de Ambato.....	Id. id.....	2. 2. 2.

El Sr. FEDERICO ANDRADE de Quito, en 16 de Julio de 1883, se graduó de DOCTOR con dos primeras, cuatro segundas y una tercera.

(*) El valor respectivo del voto de cada uno de los profesores es el siguiente:

- | | |
|------------|-----------|
| 1 Muy bien | 3 Regular |
| 2 Bien | 4 Mal |

FACULTAD DE CIENCIAS

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACIÓN.
Manuel María Peña de Quito	Química Inorgánica y Analítica	2. 2. 3.
Daniel Núñez de Quito	Id. id. id.	2. 3. 3.
Juan José Egües de Quito	Id. id. id.	2. 3. 3.
Antonio Miño de Quito	Id. id. id.	1. 2. 2.
José J. Pólit de Quito	Id. id. id.	1. 3. 2.
Ricardo Ortiz de Quito	Id. id. id.	1. 1. 2.
José J. Calisto de Quito	Física	2. 2. 2.
Luis A. Terán de Quito	Zoología	2. 2. 2.
Daniel Núñez de Quito	Id.	2. 3. 3.
Juan José Egües de Quito	Id.	2. 3. 3.
Manuel M. Peña de Quito	Id.	2. 2. 3.
Leonidas Llerena de Pelileo	Id.	1. 2. 3.
Isaac Parreño de Quito	2.º curso de Botánica	2. 2. 2.
Pablo Franco de Guayaquil	Química Orgánica y Fisiológica	2. 2. 3.
Carlos E. Gangotena de Kiobamba	Id. id. id.	1. 2. 3.
Domingo Leoro de Ibarra	Primer curso de Botánica	2. 3. 3.
Id. id. id.	2.º curso de id.	3. 3. 3.
Leopoldo Ormaza de Guaranda	Química Orgánica y Fisiológica	2. 3. 3.
Luis Anda de Ambato	Id. id. id.	2. 2. 2.
Rafael Suárez de Ibarra	Id. id. id.	3. 3. 3.

FACULTAD DE MEDICINA.

EXAMINANDOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.	VOTACIÓN.
Carlos Román de Quito	Examen práctico de Clínica	2. 2. 2.
Id. id. id.	Id. id. de Cirugía	2. 3. 3.
Id. id. id.	Id. id. general	2. 3. 3.
Manuel Herrera de Quito	Primer curso de Cirugía	2. 2. 3.
Guillermo Espinosa de Quito	Medicina Legal é Higiene pública	1. 1. 2.
Tomás Jácome de Quito	Id. id. id. id.	2. 3. 3.
Guillermo Espinosa de Quito	2.º curso de Cirugía	2. 2. 2.
Armando Terán de Quito	Id. id. id.	1. 1. 2.
Ramón Gómez de Quito	Fisiología é Higiene	1. 1. 1.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El Sr. MARIANO A. CAMPUZANO, en 21 de Julio de 1883, se graduó de LICENCIADO con cinco primeras.

ERRATAS SUSTANCIALES.

En la pág. 216, lín. 19, en vez de *aprobados*, léase *examinados*.

En la pág. 218, lín 4, en vez de *cinco primeras*, léase *seis primeras*.

En la página 227, línea 48, dice *no necesitan reposo*: léase *necesitan reposo*.

BIBLIOGRAFIA.

RECENSIO CRYPTOGAMARUM VASCURARIUM PROVINCE QUITENSIS.—Tal es el título de un opúsculo que el R. P. Luis Sodiro S. J., Catedrático de Botánica, acaba de publicar. Comprende la descripción de 426 especies, de las cuales 142 son enteramente nuevas; y se termina con algunos rasgos acerca de la distribución geográfica, las propiedades y uso de dichas plantas.

Con este nuevo estudio, el R. P. Sodiro ha dado un paso más en la formación de nuestra Flora; y ha merecido bien del Ecuador y de la ciencia.

En uno de los números siguientes de esta Revista, saldrá un examen detenido de esta obra, hecho por el Sr. Dr. Luis Cordero.



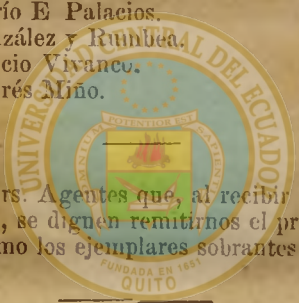
AREAHISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AVISO.

Los ANALES se publicarán, en cuanto sea posible, la segunda semana de cada mes.

AGENCIAS DE LOS ANALES.

- Quito. —Secretaría de la Universidad.
- Id. —SS. Espinosa y C^{ta}—Carrera de García Moreno.
- Id. —S. D. Juan J. Carcelén.—Carrera de Chile.
- Ibarra. — „ „ Teodoro Andrade.
- Latacunga.— „ „ Aquiles Iturralde.
- Ambato. — „ „ Ricardo Martínez.
- Riobamba.— „ Dr. Teófilo Sáenz.
- Cuenca. — „ „ Juan B. Cordero.
- Zaruma. — „ „ José Peralta.
- Loja. — „ „ Darío E. Palacios.
- Babahoyo.—SS. González y Rumbao.
- Guaranda.—S. „ Roscio Vivanco.
- Vinces. —S. „ Andrés Miño.



Suplicamos á los Srs. Agentes que, al recibir los ejemplares de un número de los ANALES, se dignen remitirnos el producto de la venta del número anterior, así como los ejemplares sobrantes.

AREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Suscripción adelantada para un año	\$ 5
Para un semestre	\$ 2.4
Un número suelto4

Los ANALES se canjean con las revistas nacionales y extranjeras de mismo volumen.

Insertaránse avisos sobre asuntos referentes á la instrucción pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.

Los que no pasen de 40 palabras 4 reales.
 Los que pasen de este número, por cada cinco palabras más . . 1 real.

CORRESPONDENCIA.

Ha de dirigirse al Sr. D. Manuel María Pólit, encargado de la edición.